

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
17 DE JULIO CON LA CONDICIÓN DE
SUPERIOR UNIVERSITARIO



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
17 DE JULIO

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL

2023-2026



FECHA DE EXPEDICIÓN: 03-04-2023	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15-05-2024	ELABORADO POR: Planificación Estratégica	APROBADO POR OCS: Resolución IST-17J-OCS-2024- SO-003-R011
---------------------------------------	--	---	--

Contenido

Introducción.....	4
Sección I: Marco Legal y Antecedentes	5
1. Marco legal	5
2. Antecedentes históricos IST 17 de Julio.....	8
3. Estructura Organizacional.....	13
3.1. Personal Docente.....	15
4. Infraestructura Física	16
Sección II Diagnóstico Situacional	17
5. Análisis Territorial	17
6. Análisis PESTEL.....	26
6.1. Análisis Político	26
6.2. Análisis Económico.....	26
6.3. Análisis Social.....	27
6.4. Análisis Tecnológico	28
6.5. Análisis Ecológico	28
6.6. Análisis Legal	30
7. Población de Influencia.....	30
7.1. Análisis Socioeconómico.....	30
7.2. Análisis Relaciones Interinstitucionales.....	33
7.3. Análisis Investigación y Desarrollo.....	35
8. FODA 37	
8.1. DOCENCIA	37
8.2. GESTIÓN	43
8.3. VINCULACIÓN.....	49
8.4. INVESTIGACIÓN.....	53
Sección III Planteamiento Estratégico	56
9. Metodología Aplicada	56

FECHA DE
EXPEDICIÓN:
03-04-2023

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN:
15-05-2024

ELABORADO POR:
Planificación Estratégica

APROBADO POR OCS:
Resolución IST-17J-OCS-2024-SO-
003-R011





**Plan Estratégico de Desarrollo
Institucional
IST 17 de Julio**

ÁREA: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

CÓDIGO: 12-REG-01

VERSIÓN: 01


UBICACIÓN: URCUQUI - IBARRA

N° PÁGINAS: 3 de 73

10.	Filosofía Institucional	58
10.1.	Misión	58
10.2.	Visión	58
10.3.	Valores.....	58
10.4.	Principios	59
10.5.	Políticas Institucionales	60
11.	Articulación con la Planificación Nacional	61
12.	Objetivos Estratégicos Institucionales	62
12.1.	Objetivo Docencia	62
12.2.	Objetivo Gestión Institucional.....	62
12.3.	Objetivo Vinculación	62
12.4.	Objetivo Investigación.....	62
13.	Estrategias.....	63
14.	Metas e Indicadores.....	64
15.	Identificación de Programas y Proyectos	69
16.	Seguimiento y Control	72



FECHA DE EXPEDICIÓN: 03-04-2023	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15-05-2024	ELABORADO POR: Planificación Estratégica	APROBADO POR OCS: Resolución IST-17J-OCS-2024-SO-003-R011
------------------------------------	---------------------------------------	---	--

	Plan Estratégico de Desarrollo Institucional IST 17 de Julio	ÁREA: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
		CÓDIGO: 12-REG-01
		VERSIÓN: 01
		UBICACIÓN: URCUQUI - IBARRA
		N° PÁGINAS: 4 de 73

Introducción

El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) dentro del proceso de evaluación a institutos determina al PEDI, como uno de los indicadores que direccionan el accionar educativo de las instituciones de educación superior.


El Instituto Superior Tecnológico 17 de Julio con la condición de Superior Universitario ha elaborado el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, en cumplimiento a las actividades de mejora establecidas en el plan de fortalecimiento, en este se plasman los procesos referentes al trabajo de gestión directiva, ejecutiva, administrativo y operativo en relación con el contenido de la disposición general primera de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), esta dispone que todas las instituciones que conforman el Sistema de Educación Superior, adecuarán su estructura orgánica funcional, académica, administrativa, financiera y reglamentaria de acuerdo a las disposiciones actuales del ordenamiento jurídico contemplado en este cuerpo legal a efectos que guarden plena concordancia y armonía con el alcance y contenido.

En el contexto actual de constante transformación sobre todo en el ámbito de la educación superior, las instituciones se enfrentan a desafíos significativos que demandan una respuesta proactiva y visionaria. El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional se rige como una herramienta fundamental para guiar a nuestra institución en la consecución de sus objetivos, alineado a las metas con las necesidades del entorno social, económico y tecnológico. Este plan no solo define la dirección estratégica a seguir, sino que también fomenta la innovación, la inclusión y la sostenibilidad, garantizando una educación de calidad que responda a las demandas actuales.

A través de un análisis minucioso de nuestros recursos, capacidades y el contexto en el que operamos, este plan establece una hoja de ruta clara que permitirá fortalecer la identidad, mejorar la competitividad y consolidar su impacto en la comunidad.



FECHA DE EXPEDICIÓN: 03-04-2023	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15-05-2024	ELABORADO POR: Planificación Estratégica	APROBADO POR OCS: Resolución IST-17J-OCS-2024-SO-003-R011
------------------------------------	---------------------------------------	---	--

	Plan Estratégico de Desarrollo Institucional IST 17 de Julio	ÁREA: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
		CÓDIGO: 12-REG-01
		VERSIÓN: 01
		UBICACIÓN: URCUQUI - IBARRA
		N° PÁGINAS: 5 de 73

Datos generales

Entidad Operativa:	Rectorado IST 17J
Sostenimiento:	Pública
Período:	2023-2026
Grupo del Sistema:	Instituto Superior Tecnológico
Provincia:	Imbabura
Cantón:	Urcuquí
Parroquia:	Rural / Urcuquí
Dirección:	Pilogono Yachay, Km 4,5 via Hnda. San José
Página web:	www.ist17dejulio.edu.ec
Correo electrónico:	rectorado@ist17dejulio.gob.ec

Sección I: Marco Legal y Antecedentes

1. Marco legal

La Constitución de la República del Ecuador

Artículo 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.

Que, en el **Artículo 241** establece: La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el **Artículo 275** señala: "... El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad



FECHA DE EXPEDICIÓN: 03-04-2023	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15-05-2024	ELABORADO POR: Planificación Estratégica	APROBADO POR OCS: Resolución IST-17J-OCS-2024-SO-003-R011
------------------------------------	---------------------------------------	---	--



**Plan Estratégico de Desarrollo
Institucional
IST 17 de Julio**

ÁREA: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

CÓDIGO: 12-REG-01

VERSIÓN: 01

UBICACIÓN: URCUQUI - IBARRA

N° PÁGINAS: 6 de 73

social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente...”

Que, el **Artículo 278** cita: “Para la consecución del buen vivir, a las personas y a las colectividades, y sus diversas formas organizativas, les corresponde: 1. Participar en todas las fases y espacios de la gestión pública y de la planificación del desarrollo nacional y local, y en la ejecución y control del cumplimiento de los planes de desarrollo en todos sus niveles...”

Que, el **Artículo 347.-** Establece el derecho a la educación superior como un bien público y un deber del Estado. Los institutos de educación superior deben planificar sus estrategias en cumplimiento de este mandato, priorizando la formación integral de los estudiantes como ciudadanos.

Que, el **Artículo 351:** detalla cómo estará articulado el sistema de educación superior “El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. (...) para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.”


Que, en el **artículo 352:** se especifica cómo estará integrado el sistema de educación superior. “El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. (...) para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.”

Que, El **artículo 353** detalla lo siguiente: “El sistema de educación superior se registrá por:

1. Un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva.



FECHA DE EXPEDICIÓN: 03-04-2023	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15-05-2024	ELABORADO POR: Planificación Estratégica	APROBADO POR OCS: Resolución IST-17J-OCS-2024-SO-003-R011
------------------------------------	---------------------------------------	---	--

	Plan Estratégico de Desarrollo Institucional IST 17 de Julio	ÁREA: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
		CÓDIGO: 12-REG-01
		VERSIÓN: 01
		UBICACIÓN: URCUQUI - IBARRA
		N° PÁGINAS: 7 de 73

2. Un organismo público técnico de acreditación y aseguramiento de la calidad de instituciones, carreras y programas, que no podrá conformarse por representantes de las instituciones objeto de regulación.

En el **Artículo 354.-** señala que "...La autonomía no exime a las instituciones del sistema de ser fiscalizadas, de la responsabilidad social, rendición de cuentas y participación en la planificación nacional..."

Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)


Artículo. 14.- "Son instituciones del Sistema de Educación Superior: b) Los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos y de artes, tanto públicos como particulares debidamente evaluados y acreditados, conforme la presente Ley; y, c) Los conservatorios superiores, tanto públicos como particulares, debidamente evaluados y acreditados, conforme la presente Ley".

Que, el **Artículo 182** dispone que: "La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación – SENESCYT, es el órgano que tiene por objeto ejercer la rectoría de la política pública de educación superior y coordinar acciones entre la Función Ejecutiva y las instituciones del Sistema de Educación Superior. Estará dirigida por el secretario nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación de Educación Superior, designado por el Presidente de la República (...)"

En el **Artículo 166**, establece: "El Consejo de Educación Superior (CES) es el organismo de derecho público, con personería jurídica, con patrimonio propio, independencia administrativa, financiera y operativa, que tiene por objetivo la planificación, regulación y coordinación interna del Sistema de Educación Superior, y la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva y la sociedad ecuatoriana". La LOES, en su Disposición General, Quinta indica: "Las universidades y escuelas politécnicas elaborarán planes operativos y planes estratégicos de desarrollo institucional concebidos a mediano y largo plazo, según sus propias orientaciones. Estos planes deberán contemplar las acciones en el campo de la investigación científica y establecer



FECHA DE EXPEDICIÓN: 03-04-2023	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15-05-2024	ELABORADO POR: Planificación Estratégica	APROBADO POR OCS: Resolución IST-17J-OCS-2024-SO-003-R011
------------------------------------	---------------------------------------	---	--

	Plan Estratégico de Desarrollo Institucional IST 17 de Julio	ÁREA: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
		CÓDIGO: 12-REG-01
		VERSIÓN: 01
		UBICACIÓN: URCUQUI - IBARRA
		N° PÁGINAS: 8 de 73

la articulación con el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, y con el Plan Nacional de Desarrollo.”

Reglamento De Régimen Académico

El Reglamento de Régimen Académico en el **Artículo 78** determina: “Las Instituciones de Educación Superior formularán su planificación institucional considerando los dominios académicos, los cuales podrán ser de carácter disciplinar e interdisciplinar. La referida planificación deberá ser informada a la sociedad.”

En el **Artículo 79** señala: “Las IES deberán coordinar su planificación académica y de investigación con las propuestas definidas por los Comités Regionales Consultivos de Planificación de la Educación Superior establecidos en la LOES.”

En el **Artículo 82** dispone: “Las instituciones de educación superior deberán obligatoriamente crear instancias institucionales específicas para planificar y coordinar la vinculación con la sociedad, a fin de generar proyectos de interés público.”

Dentro del accionar educativo el IST 17 de Julio para llevar de una manera apropiada los diferentes procesos responden a reglamentos externos. Responde con los reglamentos internos que se han establecido en función de las necesidades institucionales como: El Estatuto Orgánico IST 17 J, Reglamento General de Evaluación y Calificación de los Estudiantes, Reglamento interno de la función Vinculación, Instructivo de Formación Dual, Reglamento de Acciones Afirmativas, Modelo de Evaluación de desempeño Docente.

2. Antecedentes históricos IST 17 de Julio

El 25 de septiembre de 1974 el Profesor Ramiro Guzmán Rueda con la ayuda del coronel Emilio Suárez Rueda Coordinador del Ministerio de Educación y Cultura de ese entonces, consiguió el decreto de creación del Colegio Técnico Nacional “17 de Julio”, mediante Decreto Presidencial No. 978 firmado por el General Guillermo Rodríguez Lara presidente del Gobierno Militar.



FECHA DE EXPEDICIÓN: 03-04-2023	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15-05-2024	ELABORADO POR: Planificación Estratégica	APROBADO POR OCS: Resolución IST-17J-OCS-2024-SO-003-R011
------------------------------------	---------------------------------------	---	--



**Plan Estratégico de Desarrollo
Institucional
IST 17 de Julio**

ÁREA: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

CÓDIGO: 12-REG-01

VERSIÓN: 01

UBICACIÓN: URCUQUI - IBARRA

N° PÁGINAS: 9 de 73

En un inicio las labores académicas comenzaron en el local cedido por el colegio nacional "Teodoro Gómez de la Torre", más tarde pasaron a la escuela "Modelo Velasco Ibarra", hasta que finalmente en Julio de 1982 trasladaron el mobiliario del colegio a su nuevo edificio construido en un área de 29.455,50 m², donada por parte del municipio de Ibarra por el alcalde Licenciado Nelson Dávila mediante escritura pública.

Para el 6 de agosto de 1996 el colegio "17 de Julio" logró transformarse en Instituto Técnico Superior mediante decreto ministerial No.4771 con las mismas especializaciones industriales con las que funcionaba en su condición de colegio. Posteriormente, mediante decreto ministerial No. 206 de fecha 14 de junio del 2004, el Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP) lo reconoce como "Instituto Tecnológico" en las carreras de Mecánica Automotriz, Electricidad Industrial y Mecánica Industrial.

Para el año 2008 se aprueba la constitución de la república del Ecuador, en la que se declara a la educación y la salud como un bien público social, sin fines de lucro, se garantiza el derecho a la gratuidad de la educación hasta el tercer nivel, la inclusión, igualdad de oportunidades, equidad, el bienestar institucional, educación de calidad, se adjetivizan los principios de la educación superior y se redefinen las funciones sustantivas de la educación superior y además se suma la categorización de la educación técnica y tecnológica incluyéndose en el sistema de educación superior.

En el año 2010 se deroga la ley de educación superior del año 2000 y se cambia a Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) con los mandatos constitucionales, lo que se refleja en el Reglamento de Institutos y Conservatorios Superiores, que establece que los institutos públicos dependen administrativamente y financieramente de SENESCYT (Reglamento, 2015: Art. 29). Al mismo tiempo, el Ministerio de Finanzas entrega el presupuesto a SENESCYT para su distribución entre los institutos y conservatorios superiores públicos.



FECHA DE EXPEDICIÓN: 03-04-2023	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15-05-2024	ELABORADO POR: Planificación Estratégica	APROBADO POR OCS: Resolución IST-17J-OCS-2024-SO-003-R011
------------------------------------	---------------------------------------	---	--



**Plan Estratégico de Desarrollo
Institucional
IST 17 de Julio**

ÁREA: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

CÓDIGO: 12-REG-01

VERSIÓN: 01

UBICACIÓN: URCUQUI - IBARRA

Nº PÁGINAS: 10 de 73

El 08 de octubre de 2013, en el marco del Proyecto de Reconversión de la Educación Técnica y Tecnológica Superior Pública del Ecuador se suscribe el Convenio de Cooperación Interinstitucional No. 0008-2013 entre la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación y la Empresa Pública "YACHAY EP", con el objeto de *"(...) cooperar mutuamente, dentro del ámbito de sus competencias, para la coordinación de acciones conjuntas para la construcción, funcionamiento y operación académica de las carreras técnicas y tecnológicas del Instituto Superior Tecnológico 17 de Julio de la Ciudad de Ibarra, en un predio ubicado en la ciudad del conocimiento Yachay, ubicada en el cantón San Miguel de Urcuquí, provincia de Imbabura (...)"*

En el marco de las obligaciones contraídas por estas entidades públicas el 24 de julio de 2014 la Secretaría de Educación Superior, Ciencia Tecnología e Innovación transfirió \$ 4'972.949,95 al presupuesto de la Empresa Pública YACHAY EP para ejecutar el desarrollo e implementación del campus del Instituto Superior Tecnológico 17 de Julio dentro del polígono de la Ciudad del Conocimiento, misma que se encuentra integrada por 120 predios gestionados por el Servicio de Gestión Inmobiliar del Sector Público INMOBILIAR de los cuales 40 se encuentran transferidos a YACHAY EP, 46 están en proceso de transferencia y 34 en proceso judicial. Dentro del grupo en proceso de transferencia se encuentra el predio designado para la construcción, funcionamiento y operación del campus del Instituto Superior Tecnológico 17 de Julio.

Mediante acta de autorización provisional de ocupación y de uso de predio de 25 de mayo de 2015 el Servicio de Gestión Inmobiliar del Sector Público, INMOBILIAR autoriza la ocupación provisional del predio de clave catastral No. 100650510102459 denominado "Pro Agro" a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, para implementación del Instituto. En dicha acta de autorización INMOBILIAR establece que cuando los predios se encuentren legalizados a nombre de YACHAY EP, la Secretaría deberá suscribir un convenio que regulará la ocupación y uso del predio, así como de sus instalaciones; sin embargo, hasta la presente fecha no se ha formalizado el traspaso del inmueble a YACHAY EP. En tal sentido se realizó el acta de



FECHA DE EXPEDICIÓN: 03-04-2023	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15-05-2024	ELABORADO POR: Planificación Estratégica	APROBADO POR OCS: Resolución IST-17J-OCS-2024-SO-003-R011
------------------------------------	---------------------------------------	---	--

entrega-recepción para la ocupación de la primera etapa del Instituto Tecnológico Superior 17 de Julio, con fecha 16 de abril de 2015. Mediante Oficio Nro. SENESCYT-IS-2016-0446-O del 16 de junio de 2016, se solicita al Dr. Germán Rojas, presidente de la Comisión Permanente de Institutos y Conservatorios Superiores del Consejo de Educación Superior, se autorice el cambio de domicilio del IST 17 de Julio a las instalaciones ubicadas en el predio Pro Agro Hacienda "La María" situado en el polígono de la Ciudad del Conocimiento Yachay, cantón Urcuquí, provincia de Imbabura.

Adicionalmente, y mediante disposición presidencial, se transfiere a SENESCYT las instalaciones del Servicio de Capacitación Profesional (SECAP), con lo que la mayor parte de las instalaciones y talleres del centro de capacitación múltiple de la ciudad de Ibarra pasan al control del IST 17 de Julio.

Imágenes Satelitales de Ambas Sedes




Figura 12. A) Sede Urcuquí ; B) Sede Ibarra

Fuente: Google Maps

En junio de 2016 la Dirección de Evaluación y Acreditación de Institutos Superiores del CEACES, presentó el informe final de la evaluación del entorno de aprendizaje de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos, de acuerdo con el análisis del método de decisión multicriterio alcanzó un desempeño del 20% y en virtud de lo establecido en el Reglamento para la Determinación de Resultados del Proceso de Evaluación de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos, se determinó como:



FECHA DE EXPEDICIÓN: 03-04-2023	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15-05-2024	ELABORADO POR: Planificación Estratégica	APROBADO POR OCS: Resolución IST-17J-OCS-2024-SO-003-R011
------------------------------------	---------------------------------------	---	--

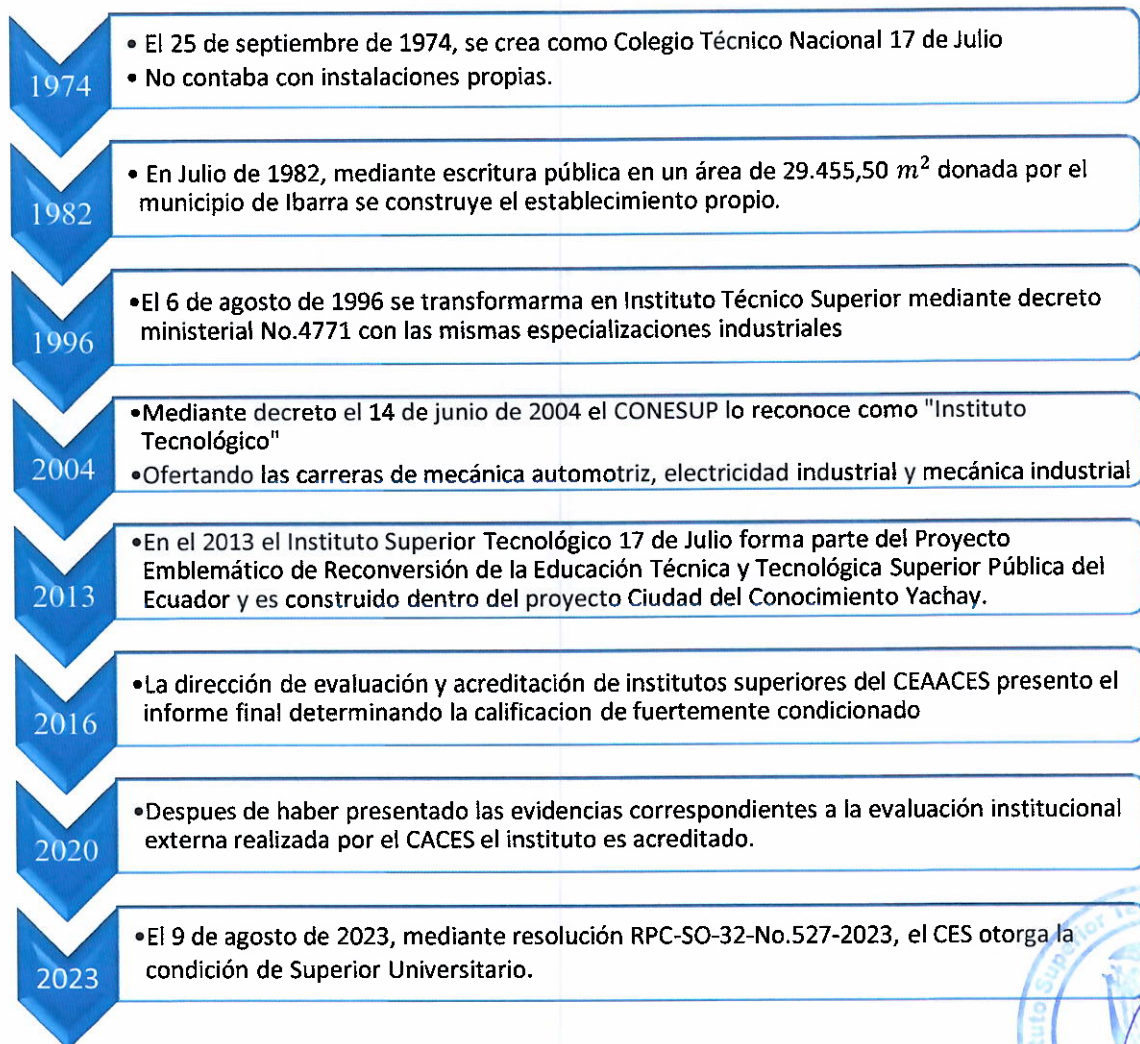
	Plan Estratégico de Desarrollo Institucional IST 17 de Julio	ÁREA: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
		CÓDIGO: 12-REG-01
		VERSIÓN: 01
		UBICACIÓN: URCUQUI - IBARRA
		N° PÁGINAS: 12 de 73

“fuertemente condicionado”. Sin embargo, para el año 2020 bajo la evaluación institucional llevada a cabo por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior la institución obtiene la certificación de Acreditado.

Finalmente, el 9 de agosto de 2023 con el aval de SENESCYT y luego de cumplir con los requisitos establecidos por el CES, mediante Resolución RPC-SO-32-No.527-2023 emitida por el Consejo de Educación Superior se otorga la condición de Superior Universitario al Instituto Superior Tecnológico 17 de Julio.

Figura 1

Línea histórica



Fuente: Historia del IST 17 de Julio - Análisis



FECHA DE EXPEDICIÓN: 03-04-2023	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15-05-2024	ELABORADO POR: Planificación Estratégica	APROBADO POR OCS: Resolución IST-17J-OCS-2024-SO-003-R011
------------------------------------	---------------------------------------	---	--


	Plan Estratégico de Desarrollo Institucional IST 17 de Julio	ÁREA: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
		CÓDIGO: 12-REG-01
		VERSIÓN: 01
		UBICACIÓN: URCUQUI - IBARRA
		N° PÁGINAS: 13 de 73

Tabla 1

Competencias, Facultades, Atribuciones y Rol

Competencias	Formamos Tecnólogos de nivel Superior con docentes especializados en las áreas de conocimiento de la oferta académica, entorno de aprendizaje de calidad y modalidades presencial, dual y focalizada.
Facultades	<p>Determinar la gestión académica, capacidad de autogestión administrativa y financiera.</p> <p>Formar profesionales que respondan a las necesidades del entorno con una visión científica y humanística.</p> <p>Otorgar certificaciones laborales por medio de la SETEC.</p> <p>Capacitar y adiestrar para mejorar la productividad y el desarrollo de competencias en sectores que sean claves para nuestra zona.</p>
Atribuciones	Educar profesionales capaces de diseñar, ejecutar, evaluar, modificar o adaptar funciones y procesos relacionados con la producción de bienes y servicios, incluyendo proyectos de aplicación, adaptación e innovación tecnológica.
Rol	Principios del Sistema.- El Sistema de Educación Superior se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad y autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global

3. Estructura Organizacional

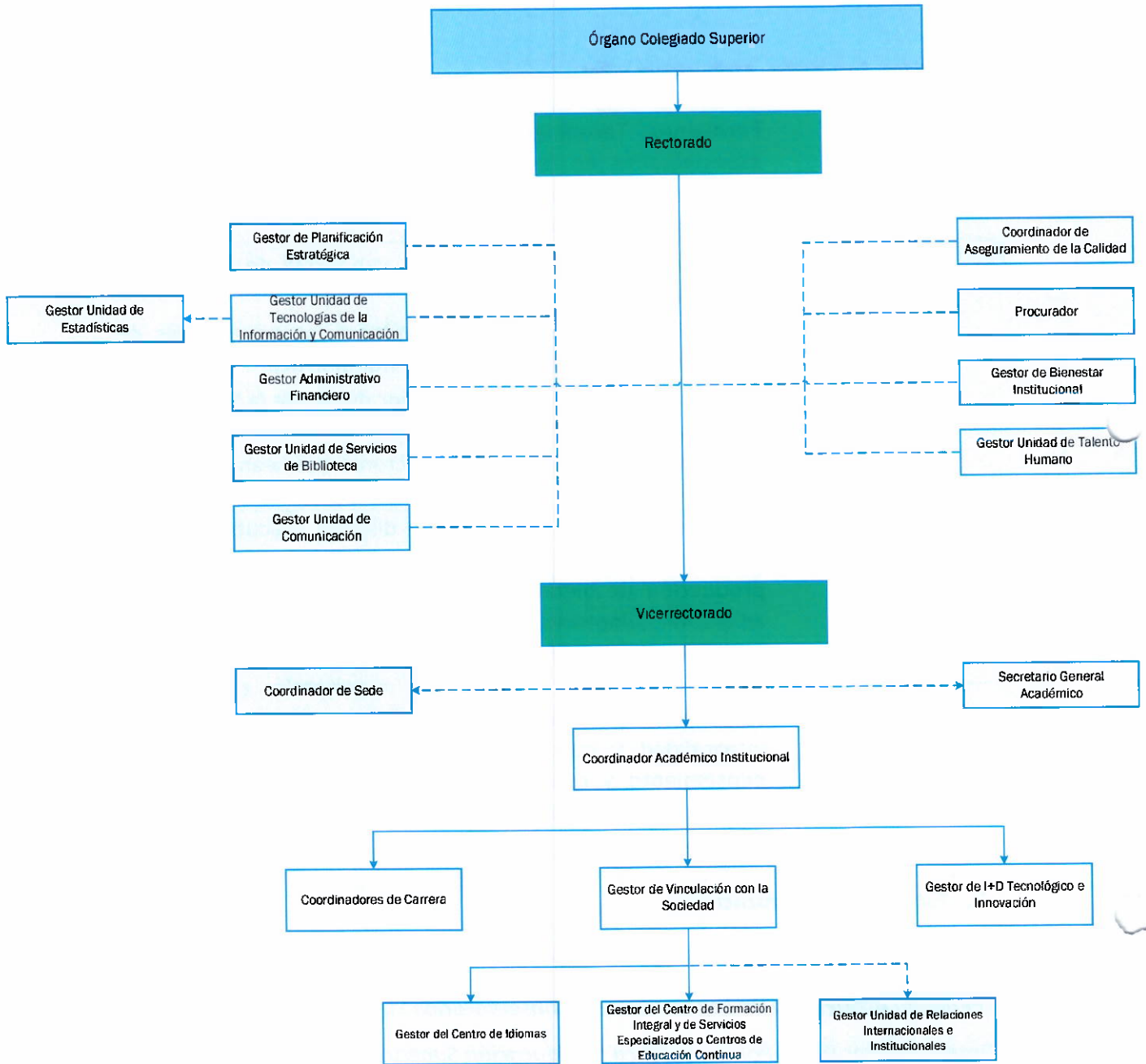
De acuerdo con las *“Políticas De Distribución Y Aprobación De La Carga Horaria Del Personal Académico De Los Institutos Y Conservatorios Superiores Públicos Adscritos Al Órgano Rector De La Política Pública De Educación Superior – SENESCYT.”* Emitida en marzo del 2024. Con el objetivo de garantizar el ejercicio pleno de las funciones sustantivas: docencia, investigación y vinculación con la sociedad; así como, las actividades de gestión. El IST 17 J presenta la siguiente estructura orgánica.

Figura 2

Estructura Orgánica IST 17 J



FECHA DE EXPEDICIÓN: 03-04-2023	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15-05-2024	ELABORADO POR: Planificación Estratégica	APROBADO POR OCS: Resolución IST-17J-OCS-2024-SO-003-R011
------------------------------------	---------------------------------------	---	--




Leyenda		
Distintivo	Significado	Nivel organizacional
	Gobernantes	Máximo Órgano Superior
	Autoridad	Nivel de Gobierno
		Nivel de Gobierno
	Coordinadores / Gestores	Nivel Académico
	Apoyo	Nivel Asesoría y Apoyo
	Apoyo	
	Principales	

APROBADO POR OCS:

RESOLUCIÓN IST-17J-OCS-2024-SO-003-R001



FECHA DE EXPEDICIÓN: 03-04-2023	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15-05-2024	ELABORADO POR: Planificación Estratégica	APROBADO POR OCS: Resolución IST-17J-OCS-2024-SO-003-R011
------------------------------------	---------------------------------------	---	--

	Plan Estratégico de Desarrollo Institucional IST 17 de Julio	ÁREA: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
		CÓDIGO: 12-REG-01
		VERSIÓN: 01
		UBICACIÓN: URCUQUI - IBARRA
		N° PÁGINAS: 15 de 73

3.1. Personal Docente

La planta docente del IST 17 de Julio es pertinente a la institución como a cada una de las carreras autorizadas por el CES, los perfiles profesionales cumplen con los requerimientos establecidos en función de experiencia profesional, docencia y capacitación. Por lo que se presenta la información respectiva al cuerpo docente.

NÚMERO DE PERSONAL DOCENTE

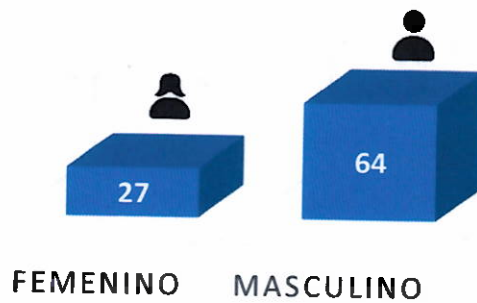
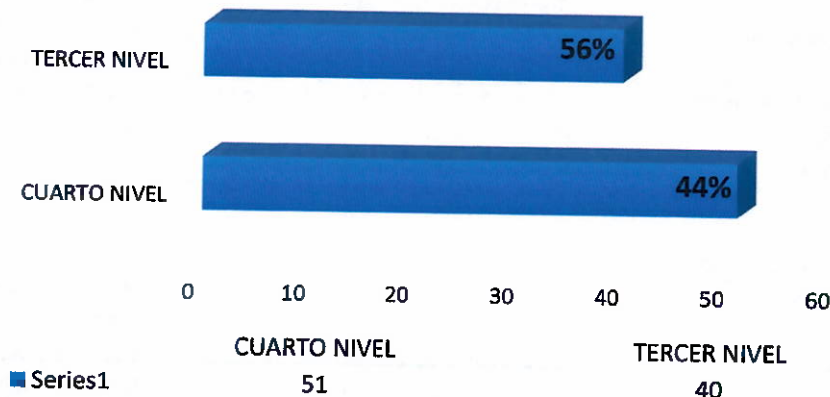


Tabla 2 Etnias

Mestizo	86
Afro ecuatoriano	4
Indígena	1
Total	91

FORMACION ACADÉMICA



FECHA DE EXPEDICIÓN: 03-04-2023	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15-05-2024	ELABORADO POR: Planificación Estratégica	APROBADO POR OCS: Resolución IST-17J-OCS-2024-SO-003-R011
------------------------------------	---------------------------------------	---	--

4. Infraestructura Física

Aulas

Tabla 3

Aulas SECAP

Número de aulas	Capacidad instalada	Observaciones
11	25	Utilizan las carreras tradicionales

Tabla 4

Aulas Urcuqui

Número de aulas	Capacidad instalada	Observaciones
18	30	Utilizan las carreras emblemáticas

Talleres capacidad y espacio

Tabla 5

Talleres

Número de talleres	Capacidad espacio	Observaciones
1	30 estudiantes	Mecánica automotriz
1	30 estudiantes	Mecánica industrial
1	20 estudiantes	Procesamiento de alimentos
1	20 estudiantes	Electricidad industrial
1	20 estudiantes	Taller de Bioquímica
1	20 estudiantes	Automatización e instrumentación

Laboratorios


Tabla 6

Laboratorios

Carrera	Nombre Del Laboratorio	Observaciones
Mecánica Automotriz Mecánica Industrial Electricidad Industrial	Laboratorios N° 1, 2, 3,4 de Informática e internet en Sede Ibarra	Todas las carreras hacen uso del laboratorio de acuerdo a los horarios establecidos para el efecto.
Procesamiento de Alimentos Automatización e Instrumentación Química Biotecnología Entrenamiento deportivo	Laboratorio informático 1 y 2 en la Matriz Urcuqui	Uso compartido de todas las carreras.
Mecánica Automotriz	Autotrónica	Uso exclusivo de Mecánica automotriz
Biotecnología	Laboratorio de biotecnología general y Laboratorio de biomolecular	Uso exclusivo de Biotecnología
Química	Laboratorio de química	Uso exclusivo de Química

FECHA DE EXPEDICIÓN: 03-04-2023	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15-05-2024	ELABORADO POR: Planificación Estratégica	APROBADO POR OCS: Resolución IST-17J-OCS-2024- SO-003-R011
---------------------------------------	--	---	--



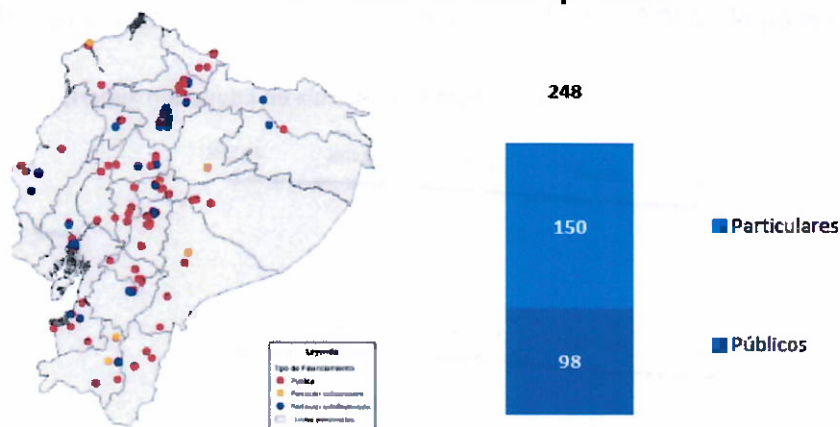
	Plan Estratégico de Desarrollo Institucional IST 17 de Julio	ÁREA: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
		CÓDIGO: 12-REG-01
		VERSIÓN: 01
		UBICACIÓN: URCUQUI - IBARRA
		N° PÁGINAS: 17 de 73

Sección II Diagnóstico Situacional

5. Análisis Territorial

La oferta académica de tercer nivel en Ecuador se distribuye a través de 62 universidades y escuelas politécnicas (UEP), de ellas 34 son públicas, 8 cofinanciadas y, 20 particulares autofinanciadas; además, 248 institutos superiores de los cuales 98 son públicos y 150 particulares.

Número de institutos superiores



Fuente: Dirección Nacional de Gestión de la Información - Senescyt.
Corte: enero de 2022

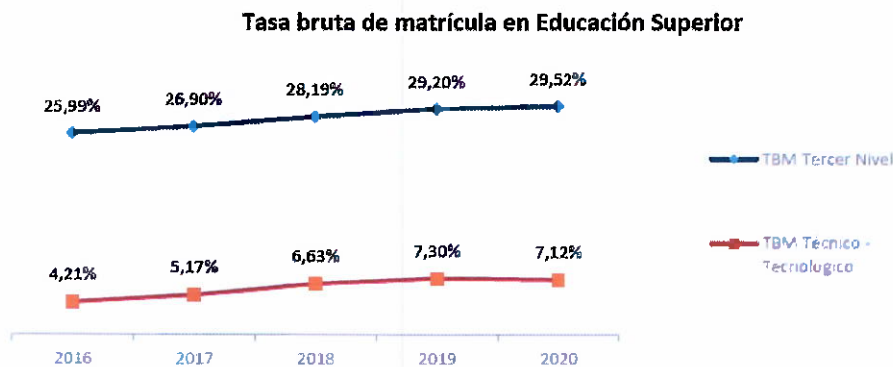
En lo que a matrícula en educación superior se refiere, en el 2020 se matricularon 685.143 estudiantes en las Universidades y Escuelas Politécnicas (UEP) a nivel nacional, se debe considerar que este valor no incluye los 1.168 registros correspondientes a “No Registra”. De este valor, el 94% de estudiantes en UEP pertenecen a estudios de pregrado de Tercer Nivel (645.595) y Nivel Técnico Tecnológico Superior (4.369). Esto demuestra una alta demanda de carreras universitarias en el país por parte de las y los bachilleres, aunque productivamente e incluso en términos de planificación estratégica en respuesta a las necesidades nacionales, podría ser más conveniente para la generación de empleo alentar la profesionalización de técnicos y tecnólogos en sectores productivos específicos. (SENESCYT, 2022)



FECHA DE EXPEDICIÓN: 03-04-2023	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15-05-2024	ELABORADO POR: Planificación Estratégica	APROBADO POR OCS: Resolución IST-17J-OCS-2024-SO-003-R011
------------------------------------	---------------------------------------	---	--

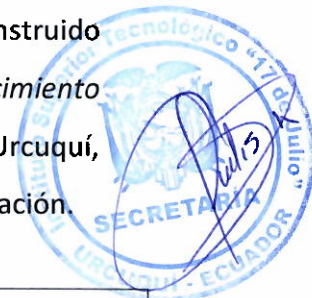
En lo que a matrícula en educación superior se refiere, en el primer semestre de 2021, se matricularon 124.407 estudiantes en los Institutos Técnicos Tecnológicos Superiores (ISTT) a nivel nacional, evidenciando un crecimiento porcentual del 9,4% con respecto a los estudiantes matriculados en el 2do semestre del mismo 2020 (113.745), este comportamiento creciente de registro de matrícula en los ISTT se viene evidenciando semestre a semestre desde el 2017.

En el siguiente gráfico se muestra la tasa bruta de matrícula, misma que para tercer nivel en el 2020 fue de 29,52% y de 7,12% en nivel técnico y tecnológico.




Fuente: Sistema Integral de Información de Educación Superior (SIIES) corte al 28 septiembre de 2021 / Sistema de Levantamiento de Información de los Institutos Técnicos y Tecnológicos.

El Instituto Superior Tecnológico 17 de Julio desde 2013 hace parte del Proyecto Emblemático de Reconversión de la Educación Técnica y Tecnológica Superior Pública del Ecuador, el cual busca fortalecer el sistema de educación superior a través de su repotenciación física y académica, implementando el modelo de formación dual con enfoque práctico y de excelencia académica, aprobado por la SENESCYT y la Secretaría Nacional de Planificación, mediante Oficio No. SENPLADES-SGPBV-2013-0178-OF del 14 de febrero de 2013. El Instituto además de ser parte de este proyecto, fue construido dentro de otro proyecto emblemático del país denominado: “Ciudad Del Conocimiento Yachay”, situado en el polígono de la Ciudad del Conocimiento Yachay, cantón Urcuquí, provincia de Imbabura. Por ello se presenta a continuación el análisis de la población.



FECHA DE EXPEDICIÓN: 03-04-2023	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15-05-2024	ELABORADO POR: Planificación Estratégica	APROBADO POR OCS: Resolución IST-17J-OCS-2024-SO-003-R011
------------------------------------	---------------------------------------	---	--

	Plan Estratégico de Desarrollo Institucional IST 17 de Julio	ÁREA: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
		CÓDIGO: 12-REG-01
		VERSIÓN: 01
		UBICACIÓN: URCUQUI - IBARRA
		N° PÁGINAS: 19 de 73

De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2022 emitidos por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), la población de la provincia de Imbabura al 2022 es de 469.879 habitantes lo que representa el 2,77% del total nacional. Al desagregar la información a nivel cantonal se tiene que, el cantón con mayor población es Ibarra con 217.469 habitantes al 2022 que representan el 46,28% y el cantón con menor población es Pimampiro con 13.366 habitantes y un 3,82% del total provincial. Siendo Ibarra históricamente el cantón que aglomera el mayor porcentaje de población en Imbabura, seguido por Otavalo.

Tabla 7

Población cantonal en Imbabura

CANTÓN	2001		2010		2022	
	HABITANTES	PORCENTAJE	HABITANTES	PORCENTAJE	HABITANTES	PORCENTAJE
Ibarra	153.212	44,09	180.845	44,95	217.469	46,28
Antonio Ante	35.967	10,35	43.346	10,77	53.771	11,44
Cotacachi	41.175	11,85	44.806	11,14	53.001	11,28
Otavalo	89.858	25,86	104.836	26,06	114.303	24,33
Pimampiro	12.991	3,74	12.907	3,21	13.366	2,84
Urcuquí	14.308	4,12	15.567	3,87	17.969	3,82
Total	347.511	100,00	402.307	100,00	469.879	100,00

Fuente: Subdirección de Planificación Territorial, Prefectura de Imbabura. PDOT 2023-2027

Para el período 2010 – 2022, la tasa de crecimiento poblacional a nivel provincial es de 1,96%. Se destaca la situación del cantón Antonio Ante con un índice de crecimiento promedio anual del 2,48%, seguido de Ibarra con un 2,21% y Otavalo con un 1,99%. Es importante mencionar que los cantones Urcuquí y Pimampiro tienen una tasa de crecimiento menor. Se considera que uno de los factores principales para este bajo crecimiento poblacional es la migración dentro y fuera del país. A nivel interno sobre todo en las zonas rurales de la provincia la población migra hacia las cabeceras urbanas por educación o por trabajo ocasionando una alta tendencia al abandono de sus territorios.



FECHA DE EXPEDICIÓN: 03-04-2023	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15-05-2024	ELABORADO POR: Planificación Estratégica	APROBADO POR OCS: Resolución IST-17J-OCS-2024-SO-003-R011
------------------------------------	---------------------------------------	---	--

Tabla 8

Crecimiento poblacional a nivel cantonal

CANTÓN	POBLACIÓN			ÍNDICE DE CRECIMIENTO %
	2001	2010	2022	
Ibarra	153.212	181.175	217.469	2,21
Antonio Ante	35.967	43.518	53.771	2,48
Cotacachi	41.175	40.036	53.001	1,04
Otavalo	89.858	104.874	114.303	1,99
Pimampiro	12.991	12.970	13.366	0,23
Urcuquí	14.308	15.671	17.969	1,19
Total	347.511	398.244	469.879	1,96

Fuente: Subdirección de Planificación Territorial, Prefectura de Imbabura. PDOT 2023-2027

En cuanto a la distribución de la población en el área urbana – rural se puede observar que, en el 2001 la población era mayoritariamente rural con un 51% del total de población viviendo en zonas rurales, al 2010 se evidencia un aumento de población urbana y en el 2022, del total de la población de Imbabura, un poco más del 52% habita en zonas urbanas.

Tabla 9

Población urbana/rural en Imbabura por cantones


CANTÓN	2001		2010		2022	
	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL
Antonio Ante	17.631	18.336	21.104	22.242	25.115	35.967
Cotacachi	7.584	33.591	8.976	35.830	10.526	41.175
Ibarra	108.043	45.169	130.919	49.926	157.941	153.212
Otavalo	30.847	59.011	39.023	65.813	41.718	89.858
Pimampiro	4.654	8.337	5.086	7.821	5.848	12.991
Urcuquí	2.868	11.440	3.320	12.247	4.480	14.308

Fuente: Subdirección de Planificación Territorial, Prefectura de Imbabura. PDOT 2023-2027

Imbabura es la provincia de la diversidad étnica y cultural por excelencia, pues en ella habitan pueblos distintos, con raíces culturales propias y una identidad particular. Los pueblos indígenas, así como el pueblo afro imbabureño del valle del Chota, junto a la población mestiza, definen esta riqueza histórica y cultural. Según datos del SIISE del año 2010, la composición étnica de la provincia es muy variada pues presenta indígenas

FECHA DE EXPEDICIÓN: 03-04-2023	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15-05-2024	ELABORADO POR: Planificación Estratégica	APROBADO POR OCS: Resolución IST-17J-OCS-2024-SO 003-R011
------------------------------------	---------------------------------------	---	---



	Plan Estratégico de Desarrollo Institucional IST 17 de Julio	ÁREA: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
		CÓDIGO: 12-REG-01
		VERSIÓN: 01
		UBICACIÓN: URCUQUI - IBARRA
		N° PÁGINAS: 21 de 73

de diversas nacionalidades y pueblos como los Awá, Natabuela, Otavalo, Karanki, Kayambi, Chachi, el pueblo afroecuatoriano, mestizos y otros.

De acuerdo con la información divulgada por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONFENAIE)³⁴, el pueblo Karanki habita principalmente en el cantón Ibarra en las parroquias de La Esperanza, Angochagua, Caranqui y San Antonio. En el cantón Antonio Ante en la parroquia Andrade Marín, en la parroquia Ilumán del cantón Otavalo y en las parroquias Mariano Acosta y Sigsipamba de Pimampiro.

Tabla 10

Población por autoidentificación según cultura y costumbres de Imbabura - 2022

CANTÓN	INDÍGENA	AFROECUATORIANO/A O AFRODESCENDIENTE	NEGRA/O	MULATA/O	MONTUBIA/O	MESTIZA/O	BLANCA/O	OTRO
Ibarra	217.469	18.725	14.246	3.086	3.548	677	174.098	2.991
Antonio Ante	53.771	11.925	410	130	160	81	40.533	527
Cotacachi	53.001	22.115	698	361	411	255	28.434	716
Otavalo	114.303	76.671	549	146	213	122	36.186	401
Pimampiro	13.366	1.450	1.144	271	93	32	10.262	111
Urcuquí	17.969	706	1.298	152	208	42	15.413	148
Imbabura	131.592	18.345	4.146	4.633	1.209	304.926	4.894	134

Fuente: Subdirección de Planificación Territorial, Prefectura de Imbabura. PDOT 2023-2027

A nivel provincial en Imbabura, el grupo poblacional con mayor cantidad de habitantes son los mestizos con 64,89% de la población total, siguen las personas autoidentificadas como indígenas con aproximadamente el 28% del total provincial y los afroecuatorianos con un 3,90%, dejando a la población negra, montubia, mulata y otros con porcentajes menores. Siendo Otavalo cantón con mayor porcentaje de población indígena con más del 67% del total de su población, en segundo lugar, se tiene a los mestizos con aproximadamente el 32% de la población del cantón y en tercer lugar la población afroecuatoriana con un 0,48%.

En cuanto al sistema educativo ecuatoriano históricamente, ha mantenido un desarrollo desigual y diferenciado fruto de inequidades socioeconómicas y una ineficaz cobertura de servicios públicos en el territorio (Senplades, 2017), no solo desde el punto de vista del acceso y la cobertura sino también de la calidad de los servicios educativos.



FECHA DE EXPEDICIÓN: 03-04-2023	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15-05-2024	ELABORADO POR: Planificación Estratégica	APROBADO POR OCS: Resolución IST-17J-OCS-2024-SO-003-R011
------------------------------------	---------------------------------------	---	--

Como se menciona en el informe “La educación en Ecuador: logros alcanzados y nuevos desafíos. Resultados educativos 2017-2018” del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEVAL), a pesar de los grandes esfuerzos por mejorar la educación como derecho primordial de la población, es preocupante la prevalencia de inequidades marcadas entre zonas urbanas y rurales, por género o por pertenecer a población de pueblos y nacionalidades.

Según la encuesta Nacional Anual de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) 2022 y el Censo 2022, los indicadores de analfabetismo y tasas de asistencia de acuerdo con la autoidentificación étnica para la provincia de Imbabura son los siguientes:

Tabla 11

Tasas de analfabetismo y asistencia por género y área al 2022

AUTOIDENTIFICACIÓN	ANALFABETISMO		ANALFABETISMO DIGITAL		TASA NETA DE ASISTENCIA A EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA		TASA NETA DE ASISTENCIA A BACHILLERATO	
	2010	2022	2010	2022	2010	2022	2010	2022
Indígena	28,3 %	16,1 %	37,4 %	9,9 %	90,9 %	93,6 %	38,9 %	74,9 %
Montubia/o	9,5 %	4,7 %	23,5 %	10,0 %	92,2 %	93,6 %	37,3 %	66,1 %
Afroecuatoriana/o	7,6 %	3,8 %	19,9 %	6,5 %	91,6 %	93,8 %	44,6 %	72,4 %
Mestiza/o	5,0 %	2,7 %	16,0 %	3,8 %	93,8 %	93,8 %	61,1 %	79,6 %
Blanca/o	4,8 %	1,4 %	13,7 %	3,4 %	93,8 %	88,6 %	56,0 %	66,0 %
Otro	6,5 %	Sin dato	11,5 %	10,1 %	94,4 %	65,2 %	52,4 %	60,0 %

Fuente: Subdirección de Planificación Territorial, Prefectura de Imbabura. PDOT 2023-2027

Ahora bien, si se compara la situación entre grupos poblacionales los datos demuestran que aún existen brechas entre personas de pueblos y nacionalidades y aquellas autoidentificadas como mestizas o blancas. Así como las asimetrías entre las zonas urbanas y rurales de la provincia.

De manera complementaria a los indicadores de educación (nivel de educación), es importante analizar los datos sobre oferta académica (servicios, docentes, infraestructura, etc.) con la finalidad de tener un panorama completo de la situación del sector educativo en Imbabura.



FECHA DE EXPEDICIÓN: 03-04-2023	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15-05-2024	ELABORADO POR: Planificación Estratégica	APROBADO POR OCS: Resolución IST-17J-OCS-2024-SO-003-R011
------------------------------------	---------------------------------------	---	--


	Plan Estratégico de Desarrollo Institucional IST 17 de Julio	ÁREA: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
		CÓDIGO: 12-REG-01
		VERSIÓN: 01
		UBICACIÓN: URCUQUI - IBARRA
		N° PÁGINAS: 23 de 73

Tabla 12

Indicadores educativos nivel nacional e Imbabura al 2022

INDICADOR	DESAGREGACIÓN	
	NACIONAL	IMBABURA
Nivel de Instrucción		
Ninguno	4,50%	7,70%
Alfabetización	0,40%	0,70%
Básica	36,10%	38,20%
Bachillerato	29,30%	25,40%
Postbachillerato	0,50%	0,50%
Superior	25,30%	24,10%
Posgrado	3,70%	3,40%
Asistencia a centros de Desarrollo Infantil/CNH/Guardería	19,50%	27,27%
Población titulada en Educación Superior		
Universidades	16,60%	16,70%
Educación técnica o tecnológica	2,10%	2,90%

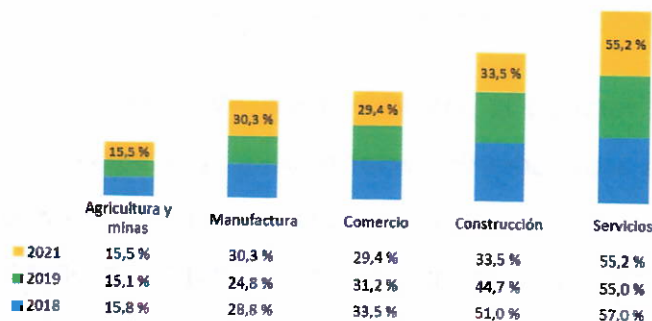
Fuente: Subdirección de Planificación Territorial, Prefectura de Imbabura. PDOT 2023-2027

Es fundamental partir de la conceptualización de sector económico y ramas de actividad productiva, para entender la dinámica económica en la provincia. En Ecuador, los sectores de la economía se clasifican en tres grandes grupos: primario, secundario y terciario; y cada uno de ellos, agrupa diferentes actividades o ramas productivas.

Como se evidencia, en Imbabura la rama de actividad con mayor porcentaje de empleo adecuado es la de servicios, seguido por las actividades relacionadas con la construcción y en tercer lugar se tiene a la manufactura que son parte de las actividades que conforman el sector secundario. A nivel nacional la dinámica es la misma.

Figura 3

Empleo por rama de actividad en Imbabura al 2018, 2019 y 2021



Fuente: Subdirección de Planificación Territorial, Prefectura de Imbabura. PDOT 2023-2027

FECHA DE EXPEDICIÓN: 03-04-2023	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15-05-2024	ELABORADO POR: Planificación Estratégica	APROBADO POR OCS: Resolución IST-17J-OCS-2024-SO-003-R011
------------------------------------	---------------------------------------	---	--



Para identificar como la población ocupada se divide en cada una de estas ramas de actividad, se registra el tipo de establecimiento donde la persona trabaja dentro de un sector de la economía, según la clase de bienes o servicios que produce. Se trata de una característica de los establecimientos definida por las actividades de la empresa o negocio (INEC, 2010).

Tabla 13

Clasificación de la población en Imbabura por ramas de actividad económica al 2022

Rama de Actividad	Mujeres	Hombres	Total
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.123	3.280	5.402
B Explotación minas y canteras	10	164	174
Total sector primario	2.133	3.443	5.576
C Industrias manufactureras	2.115	3.447	5.562
D Suministro electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	119	474	593
E Distribución agua, alcantarillado, desechos y saneamiento	119	583	702
F Construcción	207	827	1.034
Total sector secundario	2.560	5.331	7.892
G Comercio, reparación automotores y motocicletas	3.782	4.645	8.427
H Transporte y almacenamiento	649	2.823	3.472
I Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	1.264	1.027	2.291
J Información y comunicación	258	428	686
K Actividades financieras y de seguros	913	805	1.718
L Actividades inmobiliarias	330	269	598
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	884	1.208	2.092
N Actividades de servicios administrativos y de apoyo	784	3.280	4.064
O Administración pública y defensa, seguridad social	4.122	4.281	8.403
P Enseñanza	5.601	3.279	8.880
Q Actividades de atención a la salud humana y asistencia social	2.302	983	3.285
R Artes, entretenimiento y recreación	144	247	391
S Otras actividades de servicios	622	654	1.276
Total sector terciario	21.655	23.927	45.582

Fuente: Subdirección de Planificación Territorial, Prefectura de Imbabura. PDOT 2023-2027

Se puede evidenciar que del total de la población imbabureña que cuenta con empleo, más del 77% se dedica a actividades del sector terciario, y se puede destacar que, en actividades como enseñanza y atención de la salud humana, el porcentaje es mayoritariamente femenina; al igual que en alojamiento y servicios de comida y actividades del hogar como empleadores.

FECHA DE EXPEDICIÓN: 03-04-2023	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15-05-2024	ELABORADO POR: Planificación Estratégica	APROBADO POR OCS: Resolución IST-17J-OCS-2024-SO-003-R011
------------------------------------	---------------------------------------	---	--



Por otra parte, existe la especialización económica por rama de actividad, que es una forma indirecta de identificar el rol económico de un centro poblado, de acuerdo con la prevalencia de ocupación de su población.

Tabla 14 Especialización económica de la población en Imbabura al 2022

RAMA DE ACTIVIDAD	TOTAL PROVINCIAL	GRADO DE ESPECIALIZACIÓN
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	5402	Especializado
B Explotación minas y canteras	174	No especializado
C Industrias manufactureras	5562	Especializado
D Suministro electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	593	No especializado
E Distribución agua, alcantarillado, desechos y saneamiento	702	No especializado
F Construcción	1.034	No especializado
G Comercio, reparación automotores y motocicletas	8.427	Muy especializado
H Transporte y almacenamiento	3.472	No especializado
I Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	2.291	No especializado
J Información y comunicación	686	No especializado
K Actividades financieras y de seguros	1.718	No especializado
L Actividades inmobiliarias	598	No especializado
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	2.092	No especializado
N Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4.064	No especializado
O Administración pública y defensa, seguridad social	8.403	Muy especializado
P Enseñanza	8.880	Muy especializado
Q Actividades de atención a la salud humana y asistencia social	3.285	No especializado
R Artes, entretenimiento y recreación	391	No especializado
S Otras actividades de servicios	1.276	No especializado
Total	59.383	
Promedio	3.107,91	
Desviación estándar	2.920,86	
2 Desviaciones estándar	5.841,73	
3 Desviaciones estándar	8.762,59	
Límite especializado	6.028,78	
Límite muy especializado	8.949,64	
Límite Polarizado	11.870,51	

Fuente: Subdirección de Planificación Territorial, Prefectura de Imbabura. PDOT 2023-2027

Se observa que en la provincia las actividades del grupo G, grupo O y P tienen un grado de "Muy Especializado"; Sin embargo, en Imbabura se realizan también otras actividades que sin alcanzar un grado de especialización son bastante importantes en la estructura económica de la provincia como, por ejemplo: actividades de transporte y almacenamiento, servicios administrativos y de apoyo y actividades relacionadas con atención en salud y asistencia social.



FECHA DE EXPEDICIÓN: 03-04-2023	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15-05-2024	ELABORADO POR: Planificación Estratégica	APROBADO POR OCS: Resolución IST-17J-OCS-2024-SO-003-R011
------------------------------------	---------------------------------------	---	--

6. Análisis PESTEL

6.1. Análisis Político

Para proyectar el Plan Estratégico del Instituto Superior Tecnológico 17 de Julio con la condición de Superior Universitario, es necesario enmarcar esta planificación en un análisis del contexto nacional en el cual se desenvuelve al momento la educación superior, ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales.

Baena de Alcázar (2000), manifiesta que una política pública es “Toda decisión conformada en principio de carácter innovador que va acompañada de los medios administrativos necesarios para su seguimiento y ejecución” (p.18), con lo que respecta al ámbito político, las IES se fortalecen por los lineamientos establecidos dentro de la Constitución, los cuales permiten un libre desenvolvimiento en el trabajo educativo.

La educación superior en Ecuador actualmente está pasando por una etapa de transformación en la que se observan cambios significativos en los ámbitos académico, administrativo, científico y de vinculación. La administración pública en Ecuador ha llevado a cabo importantes transformaciones en el programa de reingeniería de la educación, enfocándose especialmente en la Educación Superior Tecnológica. Esto ha llevado a un ordenamiento en todos los ámbitos, con un enfoque en la investigación. Por otra parte, las políticas actuales del gobierno han establecido una acción y manejo riguroso de las IES, bajo condicionamientos estrictos mediante los órganos reguladores como lo son el CACES y CES, con el objetivo de mejorar el bienestar individual y colectivo.

6.2. Análisis Económico

Según datos del Banco Central (2018) El porcentaje de pobreza en la provincia de Imbabura es del 52% del total de la población, lo que representa a 214.241 habitantes este dato corresponde al 3% del total del país, mientras que en el cantón Urcuquí donde se encuentra ubicada la matriz del Instituto, el porcentaje de pobreza asciende al 72,5%, por otra parte en el cantón Ibarra se registra un menor porcentaje de pobreza 39,8% del

FECHA DE EXPEDICIÓN: 03-04-2023	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15-05-2024	ELABORADO POR: Planificación Estratégica	APROBADO POR OCS: Resolución IST-17J-OCS-2024-SQ-003-R011
------------------------------------	---------------------------------------	---	--





**Plan Estratégico de Desarrollo
Institucional
IST 17 de Julio**

ÁREA: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
CÓDIGO: 12-REG-01
VERSIÓN: 01
UBICACIÓN: URCUQUI - IBARRA
N° PÁGINAS: 27 de 73

total de la población, considerando que es la capital de la provincia la urbe más grande y poblada.

La realidad nacional se encuentra en un estado crítico, debido a los recursos limitados y escasos que deben solventar los gastos generados por las políticas de gratuidad de la educación. No obstante, distintas son las realidades entre universidades e institutos públicos en Ecuador, ya que, mientras las universidades perciben un presupuesto y cuentan con autonomía pueden financiar varias actividades académicas, mejoramiento de infraestructura y de investigación. Por el contrario, los institutos Técnicos y Tecnológicos no tienen autonomía y aspectos como: infraestructura, contrataciones, oferta de cupos y todas las acciones de mejoramiento dependen únicamente del ente rector SENESCYT, por lo que los rectores y personal docente en pro de las IES ejecutan acciones de autogestión con organizaciones gubernamentales y privadas para contribuir en el desarrollo y crecimiento de la sociedad en general. Ya que al aumentar la productividad laboral y fomentar la innovación a través de la adquisición de nuevos conocimientos sobre tecnologías, procesos y productos, la educación tiene un impacto directo en el crecimiento económico de la sociedad.

6.3. Análisis Social

El Instituto Superior Tecnológico 17 de Julio, está comprometido con el cumplimiento democrático y se articula con el Plan Nacional 2021-2025, basados en el eje social y en los principios de libertad, democracia, estado de derecho, igualdad de oportunidades, solidaridad, sustentabilidad y prosperidad. Con su objetivo de erradicar la pobreza y asegurarse de que toda la sociedad tenga acceso a una educación de calidad sin discriminación.

Se enfatiza a la promoción de un sistema educativo inclusivo y de alta calidad en todos los niveles, así como la creación de nuevas oportunidades para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades, mediante programas establecidos en los procesos de vinculación con la comunidad, prácticas duales y preprofesionales, los

FECHA DE EXPEDICIÓN: 03-04-2023	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15-05-2024	ELABORADO POR: Planificación Estratégica	APROBADO POR OCS: Resolución IST-17J-OCS-2024-SO-003-R011
------------------------------------	---------------------------------------	---	--





**Plan Estratégico de Desarrollo
Institucional
IST 17 de Julio**

ÁREA: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

CÓDIGO: 12-REG-01

VERSIÓN: 01

UBICACIÓN: URCUQUI - IBARRA

Nº PÁGINAS: 28 de 73

convenios firmados con empresas públicas y privadas han hecho posible que el impacto del instituto en la sociedad sea de alto nivel. Así como la formación académica de nuestros egresados ha permitido que estos se desenvuelvan de manera efectiva en sus puestos de trabajo y también han contribuido en la generación de nuevas plazas de trabajo con la creación de emprendimientos.

6.4. Análisis Tecnológico

Durante la pandemia la modalidad de estudios en línea se convirtió en la única posibilidad para la continuación o inicio de los estudios, el COVID 19 transformo el sistema educativo y con ello también surgió la necesidad de desarrollar habilidades y destrezas digitales para enseñar y aprender con el fin de acoplarse a la nueva realidad de estudios en casa, y aunque esto fue un obstáculo para los sectores más vulnerables de la sociedad ecuatoriana, debido a que existe un alto porcentaje de ciudadanos que no cuentan con los recursos tanto económicos como tecnológicos para acoplarse. La modalidad en línea vino a quedarse, ya que brinda la posibilidad de combinar los estudios con la vida laboral, con la vida familiar, el acceso y desplazamiento, incluso le abre oportunidad a quienes padecen alguna limitación física.

Sin duda alguna estos cambios son una oportunidad para el Instituto, ya que el desarrollo tecnológico representa una herramienta de gran impacto para el desarrollo económico de los países, y es necesaria su integración en la educación puesto que facilita la participación integral de diferentes actores, mejoran los servicios y amplía la posibilidad de ofertar nuevas modalidades de estudio considerando las diferentes necesidades de la ciudadanía.

6.5. Análisis Ecológico

Ecuador destaca en el proceso de coordinación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), ya que en 2017 la Asamblea Nacional emitió una resolución estableciendo que la Agenda-2030 y los ODS deben ser utilizados como referencia obligatoria en el trabajo de la Asamblea Nacional, sus Comisiones Legislativas

FECHA DE EXPEDICIÓN: 03-04-2023	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15-05-2024	ELABORADO POR: Planificación Estratégica	APROBADO POR OCS: Resolución IST-17J-OCS-2024-SO-003-R011
------------------------------------	---------------------------------------	---	--



Permanentes, Grupos Parlamentarios y otras instancias legislativas y administrativas. Llamando al diálogo nacional a la sociedad civil, gobiernos locales, sector privado, sector académico, entidades internacionales y organismos no gubernamentales, con el fin de generar un compromiso y alinearlos con la agenda 2030 de manera que se logre encaminar al país por la ruta de la sostenibilidad.


De acuerdo con los datos proporcionados por el Ministerio del Ambiente, entre 2016 y 2018, el país sufrió la pérdida de 115.000 hectáreas de bosques nativos, lo que representa una preocupación importante debido a la importancia de los árboles en la regulación de la temperatura y la eliminación del dióxido de carbono (CO₂), que ha aumentado en casi una tonelada métrica en Ecuador.

A nivel global, la naturaleza y los beneficios que brindan a la población se han visto afectados por la degradación, deforestación, contaminación atmosférica, de los océanos, sobrepastoreo, aumento de temperatura, incendios forestales, reducida cantidad y calidad del agua, cambios en las demandas de los recursos naturales, limitado entendimiento de los ecosistemas complejos, entre otros.

El Instituto Superior Tecnológico 17 de Julio con la Condición de Superior Universitario se une en el propósito para combatir el cambio climático alineándose con el ODS número 6: "Agua Limpia y Saneamiento" y responde a esta problemática a través del proyecto "Protocolo de Monitoreo de Calidad del Agua de las Juntas Administradoras de la Zona 1 en las áreas de Protección Hídrica Mojanda Otavalo y Mojanda Curubí", en conjunto con los técnicos del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), se analizarán frecuentemente por 5 años los parámetros físicos, químicos y microbiológicos para la preservación del agua y la salud de toda la zona 1.



FECHA DE EXPEDICIÓN: 03-04-2023	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15-05-2024	ELABORADO POR: Planificación Estratégica	APROBADO POR OCS: Resolución IST-17J-OCS-2024-SO-003-R011
------------------------------------	---------------------------------------	---	--

	Plan Estratégico de Desarrollo Institucional IST 17 de Julio	ÁREA: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
		CÓDIGO: 12-REG-01
		VERSIÓN: 01
		UBICACIÓN: URCUQUI - IBARRA
		Nº PÁGINAS: 30 de 73

6.6. Análisis Legal

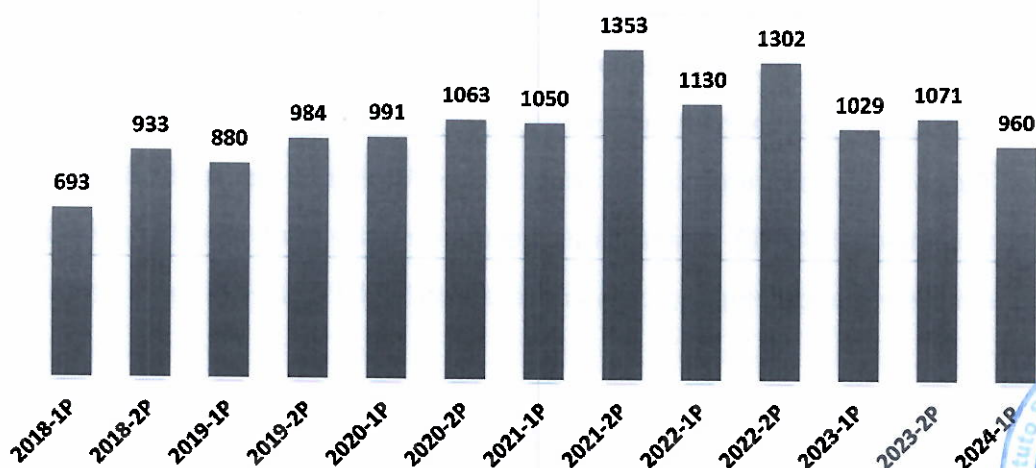
El Instituto se rige por leyes y reglamentos que determinan su actuar, entre ellos: la Constitución de la República se establece un marco conceptual e institucional para el desarrollo de la educación en general y la educación superior en particular, así como también la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), el Reglamento de Régimen Académico (RRA), El Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica y demás normativa que determine el Consejo de Educación Superior.

7. Población de Influencia

7.1. Análisis Socioeconómico

El Instituto Superior Tecnológico acoge en su mayoría a estudiantes de la provincia de Imbabura, Carchi y Pichincha, sin embargo, cabe recalcar que la presencia de estudiantes de otras provincias también ha ido incrementando con el pasar de los años, principalmente de: Quevedo, Lago Agrio, Espejo, Piñas, Montufar y San Lorenzo. El siguiente gráfico muestra la tasa bruta de matriculados por periodo académico desde el año 2018.


HISTÓRICO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS 2018-1P AL 2024-1P



Fuente: Sistema SIGA Institutos

FECHA DE EXPEDICIÓN: 03-04-2023	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15-05-2024	ELABORADO POR: Planificación Estratégica	APROBADO POR OCS: Resolución IST-17J-OCS-2024-SO-003-R011
------------------------------------	---------------------------------------	---	--



	Plan Estratégico de Desarrollo Institucional IST 17 de Julio	ÁREA: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
		CÓDIGO: 12-REG-01
		VERSIÓN: 01
		UBICACIÓN: URCUQUI - IBARRA
		N° PÁGINAS: 31 de 73

La edad promedio de los estudiantes que estudian una carrera dentro de la Institución oscila entre los 19 y 35 años. Según datos recabados por bienestar Institucional al PAO 2024-1 indican que el 30% de la población estudiantil son de género femenino mientras que el 70% son de género masculino. Así también determina que el 80% de la esta población estudiantil son mestizos y el 20% está distribuido entre Afroecuatorianos, Blancos, Indígenas, Montubios y Mulatos. Dichos estudiantes provienen en su mayoría de colegios fiscales, fiscomisionales, mientras que un porcentaje mínimo de colegios particulares.

En lo que respecta al ingreso promedio familiar de los estudiantes, según las fichas socioeconómicas levantadas, indican que el 60% perciben un salario básico y el 40% un monto superior al salario básico. Estos datos también indican que un 40% trabaja para contribuir al sustento familiar mayoritariamente en empleos informales de medio tiempo o esporádicos. También se puede mencionar que hay un mínimo porcentaje de familiares de estudiantes quienes perciben el bono de desarrollo humano. En lo que respecta al nivel de educación de los padres de los estudiantes predomina el nivel educativo de primaria y secundaria, sin embargo, hay un mínimo porcentaje de padres con nivel educativo de tercer y cuarto nivel de educación superior.

En respuesta a las necesidades económicas de los estudiantes de los Institutos públicos el gobierno a través de Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación oferta programas de ayudas económicas, mismas que, han sido socializadas para su postulación y se han adjudicado a estudiantes que se encuentran dentro de los componentes de aplicación de los programas:

- Mujeres víctimas de violencia basada en género.
- Personas con condición de discapacidad permanente.
- Deportistas de alto rendimiento.
- Personas en situación de escasos recursos económicos.



FECHA DE EXPEDICIÓN: 03-04-2023	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15-05-2024	ELABORADO POR: Planificación Estratégica	APROBADO POR OCS: Resolución IST-17J-OCS-2024-SO-003-R011
------------------------------------	---------------------------------------	---	--



**Plan Estratégico de Desarrollo
Institucional
IST 17 de Julio**

ÁREA: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

CÓDIGO: 12-REG-01

VERSIÓN: 01

UBICACIÓN: URCUQUI - IBARRA

N° PÁGINAS: 32 de 73

- Personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades ecuatorianas.
- Personas pertenecientes a la población LGBTIQ+.
- Personas ecuatorianas retornadas con condición de vulnerabilidad.

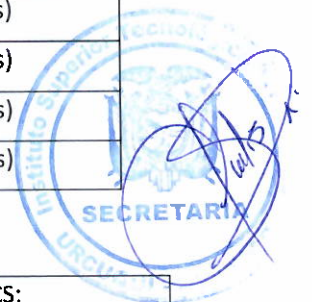
Para el 2024, el Instituto Superior Tecnológico 17 de Julio con la condición de Superior Universitario cuenta con 11 carreras aprobadas y vigentes con nivel de Tecnología Superior, 3 carreras Focalizadas y 4 carreras con nivel Tecnológico Superior Universitario detalladas a continuación:


Tabla 15

Carreras de IST 17 J

N°	Nombre De La Carrera	Nivel Tecnológico
1	Tecnología Superior en Desarrollo De Software	Tecnológico Superior (4 niveles)
2	Tecnología Superior en Redes Y Telecomunicaciones	Tecnológico Superior (5 niveles)
3	Tecnología Superior en Electrónica	Tecnológico Superior (4 niveles)
4	Tecnología Superior en Automatización en Instrumentación	Tecnológico Superior (5 niveles)
5	Tecnología Superior en Química	Tecnológico Superior (4 niveles)
6	Tecnología Superior en Biotecnología	Tecnológico Superior (5 niveles)
7	Tecnología Superior en Electricidad	Tecnológico Superior (4 niveles)
8	Tecnología Superior en Mecánica Industrial	Tecnológico Superior (5 niveles)
9	Tecnología Superior en Mecánica Automotriz	Tecnológico Superior (5 niveles)
10	Tecnología Superior en Entrenamiento Deportivo	Tecnológico Superior (5 niveles)
11	Tecnología Superior en Procesamiento De Alimentos	Tecnológico Superior (5 niveles)
12	Tecnología Superior en Control de Incendios y Operaciones de Rescate	Focalizada (4 niveles)
13	Control y Vigilancia Aduanera	Focalizada (4 niveles)
14	Control y Vigilancia Aduanera	Focalizada (2 niveles)
15	Química	Universitaria (6 niveles)
16	Electricidad	Universitaria (6 niveles)
17	Procesamiento de Alimentos	Universitaria (6 niveles)
18	Mecánica Industrial	Universitaria (6 niveles)

FECHA DE EXPEDICIÓN: 03-04-2023	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15-05-2024	ELABORADO POR: Planificación Estratégica	APROBADO POR OCS: Resolución IST-17J-OCS-2024-SO-003-R011
------------------------------------	---------------------------------------	---	--



	Plan Estratégico de Desarrollo Institucional IST 17 de Julio	ÁREA: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
		CÓDIGO: 12-REG-01
		VERSIÓN: 01
		UBICACIÓN: URCUQUI - IBARRA
		N° PÁGINAS: 33 de 73

7.2. Análisis Relaciones Interinstitucionales

Las relaciones internacionales e interinstitucionales son fundamentales para que el IST17J consolide su misión como un actor clave en la transformación educativa y social.

Hasta la fecha, el IST17J ha concretado varios convenios de cooperación interinstitucional, evidenciando un compromiso constante por ampliar su red de aliados estratégicos. Estos convenios incluyen:

1. **Universidades de la zona 1**, se han firmado convenios fomentado actividades de intercambio académico, pasantías, investigación y colaboración en proyectos educativos.
2. **Varias empresas públicas del cantón Ibarra**, han permitido la ejecución de convenios encaminados a las prácticas preprofesionales, transferencia de conocimientos técnicos y fortalecimiento de las capacidades de los estudiantes.
3. **Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GADs) de la Provincia de Imbabura**, con los que se ha trabajado en proyectos de desarrollo comunitario, capacitaciones y asistencia técnica en sus respectivas localidades.
4. **El instituto de investigación geológico y energético**, que representa una alianza estratégica en términos de investigación aplicada y acceso a tecnologías avanzadas en áreas relacionadas con la química y la energía.

Estos logros reflejan un trabajo comprometido con la vinculación y las relaciones interinstitucionales e internacionales, que permiten generar oportunidades para estudiantes, docentes y la comunidad en general.

Para el siguiente año se requiere diversificar y ampliar estas alianzas, en línea con los objetivos institucionales, las necesidades de los estudiantes y, de la comunidad. La estrategia se basa en diversificar alianzas, incluyendo colaboraciones con Gobiernos



FECHA DE EXPEDICIÓN: 03-04-2023	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15-05-2024	ELABORADO POR: Planificación Estratégica	APROBADO POR OCS: Resolución IST-17J-OCS-2024-SO-003-R011
---	--	--	---



**Plan Estratégico de Desarrollo
Institucional
IST 17 de Julio**

ÁREA: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

CÓDIGO: 12-REG-01

VERSIÓN: 01

UBICACIÓN: URCUQUI - IBARRA

N° PÁGINAS: 34 de 73

Autónomos Descentralizados (GADs), fundaciones y laboratorios, junto con una mayor participación en eventos comunitarios, que permita ampliar su impacto y respuesta.

En base a la experiencia, los datos y los convenios ya establecidos, se proyectan las siguientes metas:

- Fortalecimiento de la Relación con Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs); se proyecta la firma de convenios con al menos dos GADs parroquiales o municipales adicionales, esta iniciativa permitirá impulsar proyectos de desarrollo local, implementar capacitaciones técnicas, promover programas de emprendimiento.
- Establecimiento de Convenio con una Fundación, se proyecta establecer un convenio con una fundación como aliado estratégico, esta iniciativa nos permitirá: fortalecer el enfoque inclusivo de las actividades, desarrollar proyectos comunitarios que promuevan la responsabilidad social y establecer sinergias sostenibles.
- Establecimiento de Convenio con al menos un Laboratorio como Aliado Estratégico, esta alianza nos permitirá, fortalecer las prácticas académicas, impulsar la investigación aplicada, promover el aprendizaje práctico y establecer una colaboración técnica que forma. Con esta iniciativa, el IST17J busca consolidar su posición como referente educativo en la formación técnica.
- Participación en al menos un evento cultural o social, se proyecta la participación del IST17J en eventos culturales, educativos, deportivos y sociales, con la finalidad de exponer las diferentes carreras y programas académicos, destacando el Interactuar con la comunidad, promover el posicionamiento institucional, aportar al desarrollo de la región. Esta iniciativa reafirma el compromiso del IST17J con la excelencia educativa y su vínculo activo con la comunidad.



FECHA DE EXPEDICIÓN: 03-04-2023	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15-05-2024	ELABORADO POR: Planificación Estratégica	APROBADO POR OCS: Resolución IST-17J-OCS-2024-SO-003-R011
------------------------------------	---------------------------------------	---	--



**Plan Estratégico de Desarrollo
Institucional
IST 17 de Julio**

ÁREA: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
CÓDIGO: 12-REG-01
VERSIÓN: 01
UBICACIÓN: URCUQUI - IBARRA
N° PÁGINAS: 35 de 73

7.3. Análisis Investigación y Desarrollo

La generación de investigación en el instituto Superior Tecnológico 17 de Julio se encuentra orientada hacia la realidad nacional, desempeña un papel fundamental en el desarrollo sostenible y en la solución de problemas específicos del país, además se basa en líneas y sub líneas de investigación para lograr ejecutar los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e Innovación.

Las líneas de investigación son ejes temáticos mono o multidisciplinarios que incluye un conjunto de objetivos, políticas y metodologías científico-técnicas encaminados a la solución de uno o varios problemas y que por tanto permiten generar nuevo conocimiento. Las Líneas de Investigación pueden contener varias sub-líneas y pueden modificarse, fortalecerse o eliminarse luego de un proceso evaluativo y pertinente, dado que no son necesariamente permanentes. Las líneas y sub líneas de investigación establecen lineamientos y perspectivas claras sobre las fortalezas de cada carrera.

Las Carreras Tecnológicas del Instituto Superior Tecnológico 17 de Julio, se concentran en diferentes áreas del conocimiento, por lo que es necesario clasificar las líneas de investigación en base al código de la UNESCO (CINE en algunos casos) y de acuerdo con aspectos similares que estos puedan disponer; mismos que permitan resolver problemas y generar nuevo conocimiento en el área pertinente, además cada carrera contará con sus propias sub líneas de investigación según el enfoque de conocimiento propio.

A continuación, se presenta el resumen de la líneas y sub líneas de investigación del Instituto Superior Tecnológico 17 de Julio.



FECHA DE EXPEDICIÓN: 03-04-2023	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15-05-2024	ELABORADO POR: Planificación Estratégica	APROBADO POR OCS: Resolución IST-17J-OCS-2024-SO-003-R011
------------------------------------	---------------------------------------	---	--


	Plan Estratégico de Desarrollo Institucional IST 17 de Julio	ÁREA: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
		CÓDIGO: 12-REG-01
		VERSIÓN: 01
		UBICACIÓN: URCUQUI - IBARRA
		N° PÁGINAS: 36 de 73


Tabla 16

Líneas y Sub Líneas de Investigación

Carrera del IST 17 de Julio	Línea de investigación	Código UNESCO	Sub líneas de investigación
Tecnología Superior en Procesamiento de Alimentos	Ciencias de la vida y química	24 Y 23	<ul style="list-style-type: none"> Innovación de productos
Tecnología Superior en Química	Ciencias de la vida y química	24 Y 23	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo sustentable Innovación de procesos Fitoquímica
Tecnología Superior en Biotecnología	Ciencias de la vida y química	24 Y 23	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo sustentable Innovación de procesos Fitoquímica Innovación en el agro
Tecnología Superior en Entrenamiento Deportivo	Ciencias del Deporte	10 (CINE)*	<ul style="list-style-type: none"> Análisis biomecánico Actividad física, salud y calidad de vida Salud y bienestar integral
Tecnología Superior en Mecánica Industrial	Ciencias Tecnológicas	33	<ul style="list-style-type: none"> Procesos industriales eficientes Equipo y maquinaria industrial Estudio de tiempos y movimiento
Tecnología Superior en Mecánica Automotriz	Ciencias Tecnológicas	33	<ul style="list-style-type: none"> Análisis termodinámico Análisis y diseño de componentes mecánicos Control de procesos de mantenimiento mecánico
Tecnología Superior en Electricidad	Ciencias Tecnológicas	33	<ul style="list-style-type: none"> Sistemas inteligentes y control Mantenimiento y protecciones eléctricas
Tecnología Superior en Automatización e Instrumentación	Ciencias Tecnológicas	33	<ul style="list-style-type: none"> Control y Automatización Sistemas inteligentes
Tecnología Superior en Desarrollo de Software	Sistemas de Información, Diseño y Componentes	1203.18	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de Sistemas de Información
Tecnología Superior en Redes y Telecomunicaciones	Redes e infraestructuras de telecomunicaciones	3325.99	<ul style="list-style-type: none"> Internet de las cosas (IoT) Infraestructura Tecnológica Despliegue de Redes de Nueva Generación
Líneas Transversales		**	<ul style="list-style-type: none"> Emprendimiento
		23***	<ul style="list-style-type: none"> Idiomas

FECHA DE EXPEDICIÓN: 03-04-2023	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15-05-2024	ELABORADO POR: Planificación Estratégica	APROBADO POR OCS: Resolución IST-17J-OCS-2024-SO-003-R011
------------------------------------	---------------------------------------	---	--



 <p>17 DE JULIO INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO</p>	<p>Plan Estratégico de Desarrollo Institucional IST 17 de Julio</p>		<p>ÁREA: PLAN DE ACCIÓN</p>
			<p>CÓDIGO: 12-REG-01</p>
			<p>VERSIÓN: 01</p>
			<p>UBICACIÓN: URCUQUI - IBARRA</p>
			<p>N° PÁGINAS: 37 de 73</p>

8. FODA

Tabla 17

8.1. DOCENCIA

Programas de estudios de las asignaturas			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Experiencia previa en el diseño de los PEA	Formar redes académicas con otros institutos para el intercambio de experiencias	El PEA utilizado no está acorde con el modelo de evaluación	Establecer nuevos requerimientos y formatos para los PEA por parte del órgano rector de la política pública. Desarticulación de los organismos reguladores y de control de la educación superior respecto a evaluación.
Las carreras del Instituto realizan el seguimiento, control y evaluación de la formación práctica en el entorno laboral para la formación de los estudiantes.	Seguimiento, control y evaluación del proceso docente Establecer mecanismos de realización de convenios institucionales para las prácticas en el entorno laboral para la formación de los estudiantes.	Se debe socializar permanentemente los resultados del seguimiento, control y evaluación de la formación práctica en el entorno laboral para la formación de los estudiantes.	Que los organismos de control y regulación de la Educación superior determinen nuevos lineamientos respecto al seguimiento, control y evaluación de la formación práctica en el entorno laboral para la formación de los estudiantes dentro de un periodo académico en ejecución
Las carreras poseen docentes tutores, y guías el seguimiento, control y evaluación de la formación práctica en el entorno laboral	Capacitación continua por parte de la Institución a docentes tutores, y guías para el seguimiento, control y evaluación de la formación práctica en el entorno laboral	Los docentes de las carreras dentro de su carga horaria no poseen el tiempo necesario para un adecuado seguimiento, control y evaluación de la formación práctica en el entorno laboral	La asignación de la carga horaria para el seguimiento, control y evaluación de la formación práctica en el entorno laboral no puede ser aprobada por la SENESCYT
Las carreras poseen información sobre el proceso docente que se capta, registra y procesar.	Utilización de software libre para el desarrollo del sistema académico del Instituto.	Recursos físicos y monetarios para el sistema que posee el Instituto en su crecimiento y desarrollo.	Necesidad de software especializado y licencias para su uso.
Ajustes curriculares acordados que constan en las competencias de la institución	Formación de redes académicas para el diseño e implementación de ajustes curriculares en las carreras.	Docentes especialistas curriculares en el área de conocimiento de las carreras.	Aprobación previa por parte de la SENESCYT previo al ingreso al CES.



FECHA DE EXPEDICIÓN: 03-04-2023	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15-05-2024	ELABORADO POR: Planificación Estratégica	APROBADO POR OCS: Resolución IST-17J-OCS-2024-SO-003-R011
------------------------------------	---------------------------------------	---	--



Plan Estratégico de Desarrollo Institucional
IST 17 de Julio

ÁREA: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
CÓDIGO: 12-REG-01
VERSIÓN: 01
UBICACIÓN: URCUQUI - IBARRA
N° PÁGINAS: 38 de 73

Formación complementaria

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Se dispone de cursos de capacitación continua, donde se da prioridad a los estudiantes del IST 17 J.	Estudiantes dispuestos a aprender mediante formación complementaria. Las capacitaciones se pueden certificar mediante SENESCYT.	Los miembros de la comisión no tienen tiempo suficiente para trabajar en los procesos de capacitación. El cumplimiento del plan es deficiente.	No se cuenta con presupuesto externo, para contratar perfiles específicos de capacitadores.
Existe el Acompañamiento a estudiantes desde su admisión, hasta su proceso de graduación.	Docentes y estudiantes predispuestos a la gestión y ejecución de actividades, proyectos, charlas planificadas por la Coordinación de Bienestar Institucional	Acompañamiento Pedagógico a Estudiante Insuficiente implementación de procesos de inducción.	El Instituto no es autónomo, por lo cual no tienen un presupuesto asignado para cubrir las necesidades de la Coordinación de Bienestar Institucional
Normativa aprobada y vigente acompañamiento a estudiantes	Infraestructura apta para la realización de actividades	Falta desarrollar acciones orientadas a facilitar la integración de los estudiantes a la vida académica.	Limitada disponibilidad de recursos de los estudiantes para formación integral
Tutorías académicas ejecutadas	Existencia de comisiones transversales y coordinaciones	Falta aplicar acciones para el desarrollo del pensamiento crítico	
Cartas de compromiso en donde los estudiantes se comprometen a asumir sus responsabilidades	Programa Estratégico de Desarrollo Institucional: Coordinación de Bienestar Institucional (PEI) 2019-2021	Falta desarrollar acciones de orientación y apoyo en los procesos de aprendizaje.	
Promoción oferta académica continua.		Problemas de movilidad de estudiantes y docentes.	
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Se dispone del servicio de aula virtual de aprendizaje que facilita la interacción entre profesores y estudiantes de manera remota; apoyando el proceso de formación de los estudiantes.	Aumentar la operatividad y productividad de los EVA, capacitando a profesores en el uso de las plataformas y en el desarrollo de estrategias didácticas mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación.	No se cuenta con una normativa legal y formal que regule el funcionamiento del servicio de aula virtual.	Fallas en la red o servidores de los sistemas de EVA, que limitan la disponibilidad de los mismos.



FECHA DE EXPEDICIÓN: 03-04-2023	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15-05-2024	ELABORADO POR: Planificación Estratégica	APROBADO POR OCS: Resolución IST-17J-OCS-2024-SO-003-R011
------------------------------------	---------------------------------------	---	--



Plan Estratégico de Desarrollo Institucional IST 17 de Julio

ÁREA: PLAN DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
CÓDIGO: 12-REG-01
VERSIÓN: 01
UBICACIÓN: URCUQUI - IBARRA
N° PÁGINAS: 39 de 73

La gestión de los aprendizajes en cuanto a materiales, recursos, actividades individuales y colaborativas están soportadas también por los servicios de Google g suite	Implementación de estadísticas de uso de los entornos virtuales de aprendizaje para identificar indicadores de calidad.	Necesidad de formalizar una guía de uso que existe solo apoyada en videos y tutoriales.
La institución cuenta con los PEA de todas las asignaturas de las diferentes carreras	Participar en eventos que tengan como finalidad equipar al instituto con sistemas de realidad virtual.	Informatización en el aprendizaje La institución no cuenta con sistemas de realidad virtual. Que las autoridades que dirigen la educación superior no doten de sistemas de realidad virtual al Instituto
Todas las mallas curriculares de las diferentes carreras están aprobadas y en ejecución	No existen evidencias del uso de sistemas de realidad virtual	No existen evidencias del uso de sistemas de realidad virtual
Existen evidencias del uso de las diferentes herramientas, software, y otros elementos dentro de los laboratorios informáticos de la institución.		
Educación ambiental y desarrollo sostenible		
Temas, como contenido mínimo, en asignaturas específicas de carreras del área de las ciencias de la vida respecto a la educación ambiental, educación para el desarrollo sostenible y/o ética ambiental	En los nuevos diseños de las carreras en especial las del área de la vida presentar como un itinerario, el aspecto de educación para el desarrollo sostenible y/o ética ambiental	En los currículos de las carreras no se posee un área de conocimiento respecto a la educación ambiental, educación para el desarrollo sostenible y/o ética ambiental La no aprobación por parte de la SENESCYT y CES los proyectos de carrera que no se contemple la educación ambiental, educación para el desarrollo sostenible y/o ética ambiental

FECHA DE EXPEDICIÓN:
03-04-2023

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
15-05-2024

ELABORADO POR:
Planificación Estratégica

APROBADO POR OCS:
Resolución IST-171-OCS-2024-SO-003-R011





Plan Estratégico de Desarrollo Institucional
IST 17 de Julio


ÁREA: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
CÓDIGO: 12-REG-01
VERSIÓN: 01
UBICACIÓN: URCUQUI - IBARRA
N° PÁGINAS: 40 de 73

Formación en valores y desarrollo de habilidades blandas

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
La institución promueve el espíritu democrático y la participación ciudadana.	Proyectos, talleres y campañas que ayuden a promover el desarrollo de habilidades blandas Procedimientos participativos para elección de consejo estudiantil y representante estudiantil al OCS.	Limitado conocimiento de la planificación. Limitado involucramiento de toda la comunidad institucional.	Personal con insuficiente capacitación en metodologías didácticas para la impartición de habilidades blandas.
Infraestructura de calidad en la biblioteca	Gestionar una biblioteca virtual actualizada	Asignaturas con cobertura bibliográfica Baja pertinencia de libros físicos existentes para ciertas áreas	Dificultad para establecer convenios para acceso a bibliotecas digitales Falta de personal experto en bibliotecas con conocimientos en preservación y catalogación de libros
Personal con amplia trayectoria profesional	Establecer convenios con casas editoriales Promover capacitaciones para promover la participación de los docentes en publicaciones	Publicaciones docentes No existen publicaciones editoriales por parte de los docentes Poco interés en realizar publicaciones científicas	No obtener el puntaje mínimo en la evaluación institucional.
Fortalezas Evaluación acorde al marco legal	Oportunidades Convenios con medios de comunicación para la divulgación de nuevos procesos de contratación Incremento de presupuesto para selección de nuevo personal Ejecución de pruebas de aptitud y conocimiento al nuevo personal	Selección de profesores Debilidades No existe personal administrativo dedicado a este proceso	Amenazas Carencia de autonomía para la selección de personal
Procedimiento estandarizado	Incremento de presupuesto para selección de nuevo personal	Registro de evaluaciones desactualizadas	Presupuesto limitado para contrataciones
Se cumple con acciones afirmativas	Ejecución de pruebas de aptitud y conocimiento al nuevo personal	Publicación de resultados	Renuncias de personal por factores ajenos a la institución



FECHA DE EXPEDICIÓN: 03-04-2023	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15-05-2024	ELABORADO POR: Planificación Estratégica	APROBADO POR OCS: Resolución IST-17J-OCS-2024-SO-003-R011
------------------------------------	---------------------------------------	---	--



Plan Estratégico de Desarrollo Institucional
IST 17 de Julio

ÁREA: PLAN ACCIÓN ESTRATÉGICA
 CÓDIGO: 12-REG-01
 VERSIÓN: 01
 UBICACIÓN: URCUQUI - IBARRA
 N° PÁGINAS: 41 de 73

Formación de posgrado

Mas del 50% del personal tiene título de cuarto nivel
 Posicionamiento institucional del (IST17) a nivel nacional, se reciben frecuentemente hojas de vida.
 Situación socioeconómica de los docentes Se corre el riesgo de no superar el indicador con nuevas incorporaciones docentes sin maestría.

Facilidades para cursar estudios de cuarto nivel, mediante la consideración de horarios
 Gran oferta de maestrías en modalidad online
 Riesgo de renuncia de docentes con maestría hacia otros trabajos
 Las maestrías de especialización, las cuales fortalecen a las carreras tienen costos sumamente elevados.

Experiencia profesional práctica de profesores TC de contenidos profesionales

Se mantiene una fortaleza ya que se cuenta con experiencia solida en los diferentes campos de estudio de un buen número de docentes que cumple este requerimiento
 El perfil profesional polivalente de los docentes puede ser una oportunidad para hacer que las carreras del instituto sean más atractivas.
 La normativa para los concursos de merecimientos no se puede ajustar a la realidad del personal docente de la institución

Ejercicio profesional práctico de profesores MT y TP de contenidos profesionales


Se mantiene una fortaleza ya que se cuenta con experiencia solida en los diferentes campos de estudio de un buen número de docentes que cumple este requerimiento
 El perfil profesional polivalente de los docentes puede ser una oportunidad para hacer que las carreras del instituto sean más atractivas.
 La normativa para los concursos de merecimientos no se puede ajustar a la realidad del personal docente de la institución

Fortalezas	Titularidad de profesores TC y MT		Amenazas
	Oportunidades	Debilidades	
Planta docente especializada y con amplia experiencia Experticia docente en la ejecución de las funciones sustantiva	Concurso de Méritos y Oposición Mejoramiento continuo	Finalización del contrato docente Descontinuación de procesos por inestabilidad laboral	Ingreso de personal sin experiencia Disminución en la Calidad de Educación
	Incorporación de nuevos profesores Participación docente en proyectos interinstitucionales	Alto promedio de carga horaria profesor TC Sobrecarga de trabajo para realizar actividades administrativas institucionales	Dificultad al momento de contratar nuevo personal docente Lineamientos emitidos por SENESCYT con respecto a carga horaria contrarios a lo establecido en el modelo de evaluación y RRA

Carga horaria semanal de profesores TC



FECHA DE EXPEDICIÓN: 03-04-2023	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15-05-2024	ELABORADO POR: Planificación Estratégica	APROBADO POR OCS: Resolución IST-17J-OCS-2024-SO-003-R011
------------------------------------	---------------------------------------	---	--

	Plan Estratégico de Desarrollo Institucional IST 17 de Julio	ÁREA: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
		CÓDIGO: 12-REG-01
		VERSIÓN: 01
		UBICACIÓN: URCUQUI - IBARRA
		N° PÁGINAS: 42 de 73

Evaluación de profesores

Equipo altamente capacitado	Mejoramiento continuo	Falta de autonomía, directrices cambiantes por el ente rector SENESCYT	Directrices no planificadas por SENESCYT.
Modelo de evaluación docente acorde a normativas vigentes	Acciones de mejora enfocadas al aseguramiento de la calidad		Carga administrativa no contemplada
Existe los Contratos del personal Todos los docentes trabajan bajo relación de dependencia	Incremento de presupuesto Aplicación del escalafón	Remuneración promedio mensual TC No se aplica el escalafón de remuneración	Recorte presupuestario Retrasos de pagos de las remuneraciones
Todos los docentes trabajan bajo relación de dependencia			

Remuneración promedio por hora TP

	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Fortalezas Existe contratos de los docentes TP Todos los docentes TP trabajan bajo relación de dependencia Existe la matriz de la información sobre profesores, con las asignaturas dictadas por cada uno y las horas de clase impartidas en cada una de ellas	Incremento de presupuesto Aplicación del escalafón Matriz de remuneraciones establecida por el CACES	No se aplica el escalafón de remuneración	Recorte presupuestario Matriz de remuneraciones establecida por el CACES



FECHA DE EXPEDICIÓN: 03-04-2023	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15-05-2024	ELABORADO POR: Planificación Estratégica	APROBADO POR OCS: Resolución IST-17J-OCS-2024-SO-003-R011
---	--	--	---



**Plan Estratégico de Desarrollo
Institucional
IST 17 de Julio**

ÁREA: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
 CÓDIGO: 12-REG-01
 VERSIÓN: 01
 UBICACIÓN: URCUQUI - IBARRA
 N° PÁGINAS: 43 de 73

Tabla 18

8.2. GESTIÓN

Planificación estratégica y operativa			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
PEDI y normativa de planificación aprobada	Actualización o corrección de PEDI de acuerdo a las necesidades institucionales	Falta de personal con perfil administrativo	No existe presupuesto asignado para ejecución de actividades de construcción, infraestructura o mantenimiento.
Experiencia en la elaboración de la planificación estratégica	Colaboración y eventos de discusión con otras entidades para la validación de la planificación	No hay evidencias de las correcciones o seguimiento al PEDI y al POA	Que no se dé adecuadamente la participación de otras entidades en la construcción de la nueva planificación
La relación existente con otras instituciones, convenios de cooperación.	Seguimiento y control del POA para dar cumplimiento a los objetivos institucionales	El PEDI y POA no han sido socializados en la página web institucional	Falta de autonomía para planificar actividades
Relaciones interinstitucionales para el desarrollo			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Se cuenta con estructura orgánica funcional institucional que incluye la URI Planta docente con predisposición para actualizar conocimientos y mejorar competencias	Legislación que promueve el apoyo económico de organismos internacionales. Organismos internacionales que ofertan programas e intercambios	Carencia de horas para la Gestión de la Unidad No se cuenta con recursos para viáticos nacionales e internacionales	Falta de políticas públicas para el desarrollo interinstitucional No disponer de autonomía y presupuesto para gestión
Riqueza cultural por la presencia de estudiantes de diversos grupos étnicos y nacionalidades.	Posibilidad para acceder a programas de becas y créditos internacionales para estudios y capacitaciones Becas ofertadas desde SENESCYT para estudios de nivel tecnológico	No se cuenta con recursos para viáticos nacionales e internacionales Problemas de movilidad de estudiantes y docentes	Falta de difusión y pocos programas de becas desde SENESCYT Nivel socio económico de los estudiantes en quintiles 1 y 2 de pobreza



FECHA DE EXPEDICIÓN: 03-04-2023	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15-05-2024	ELABORADO POR: Planificación Estratégica	APROBADO POR OCS: Resolución IST-17J-OCS-2024-SO-003-R011
------------------------------------	---------------------------------------	---	--



Plan Estratégico de Desarrollo Institucional
IST 17 de Julio

ÁREA: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
CÓDIGO: 12-REG-01
VERSIÓN: 01
UBICACIÓN: URQUQUI - IBARRA
N° PÁGINAS: 44 de 73

Ética y Transparencia

La institución responde a la constitución, las leyes y normas de menor jerarquía de la institución.	Aplicar acciones preventivas y correctivas de deshonestidad académica.	Deficiencia en el conocimiento acerca de documentos legales que rigen la institución.	Prácticas académicas deshonestas.
Rendición de cuentas anual sobre la gestión institucional, la información es verídica, actualizada y clara.	Socialización del Código de ética institucional	Los participantes, no todos tienen conocimiento de la socialización.	Existe un débil interés en la comunidad educativa.
Imagen Positiva de la institución en su entorno.	Conformación del comité de Ética Elaborar el código de ética de la Institución	Carencia de conocimiento de las normas, criterios y valores establecidos en el código de ética	Ausencia de compromiso en el cumplimiento de lo señalado en el código de ética

Aulas

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Disponibilidad de aulas y equipamiento adecuado de las mismas.	Asignación de presupuesto para mantenimiento del equipamiento e infraestructura	Deterioro prematuro de mobiliario a causa del mal uso.	Expropiación de la Infraestructura por falta de mantenimiento y mal uso.
Mobiliario nuevo y se encuentra operativo	Gestión de convenios para el mantenimiento de equipamiento e infraestructura	Materiales utilizados para la construcción no cumplen las especificaciones adecuadas.	Carencia de personal encargado para el mantenimiento recurrente.

Funcionamiento de la biblioteca

El Instituto cuenta con instalaciones modernas y confortables para atender a usuarios de biblioteca y con una biblioteca en cada sede	Convenios de cooperación con Instituciones de Educación Superior de la Provincia.	La infraestructura en el Campus Ibarra no es suficiente al número de estudiantes.	No se dispone de equipos para la interconectividad de red en el campus Ibarra.
Cuenta con un sistema informático para la gestión de la biblioteca.	Existe software libre para administración de biblioteca.	El porcentaje de trabajos de titulación subidos al sistema de biblioteca es mínimo	Carga horaria de docentes, no disponible para la gestión de biblioteca
Docentes con formación en ingeniería de sistemas.	Convenio de Cooperación con la UPEC	No poseemos un servidor propio para alojar el sistema de gestión de biblioteca	La SENESCYT no asigna personal administrativo (bibliotecario) a los institutos.



FECHA DE EXPEDICIÓN: 03-04-2023	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15-05-2024	ELABORADO POR: Planificación Estratégica	APROBADO POR OCS: Resolución IST-171-OCS-2024-SO-003-R011
---------------------------------	------------------------------------	--	---



**Plan Estratégico de Desarrollo
Institucional
IST 17 de Julio**

ÁREA: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
CÓDIGO: 12-REG-01
VERSIÓN: 01
UBICACIÓN: URCUQUI - IBARRA
N° PÁGINAS: 45 de 73

La biblioteca cuenta con una normativa interna aprobada por el Órgano Colegiado Superior.	No se cuenta con personal especializado para la gestión y atención de la biblioteca.
La biblioteca está equipada con computadores de escritorio, con software de ofimática y conexión a internet.	Los cubículos para el trabajo grupal de la biblioteca no están insonorizados.

Acervo de la biblioteca y relación de la biblioteca con las asignaturas y carreras

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
La biblioteca cuenta con un acervo bibliográfico de 16.000 libros de varias carreras. Red de bibliotecas entre institutos tecnológicos	Gestionar donaciones para el incremento del acervo bibliográfico	Falta cargar la información de usuarios y catálogo.	Las políticas educativas del estado no fomentan la inversión en esta área. Dependencia de la SENESCYT para la asignación de presupuesto de adquisición de libros.

Sistema informático de gestión

El SIGA, constituye un repositorio de documentos de gestión académica contribuyendo con información verídica	Desarrollar un sistema de gestión documental propio.	Bajo porcentaje de uso del sistema de gestión documental	Fallas en la red o servidores de los sistemas de gestión, que limitan la disponibilidad de los mismos.
Se cuenta con un perfil de usuario para cada docente en el sistema de gestión documental Quipux.	Disposición para mejorar y adaptar estándares internacionales para aplicar a los sistemas de gestión.	Insuficientes recursos económicos para la adquisición de infraestructura tecnológica, que permita solventar almacenamiento de las aplicaciones desarrolladas	
Se cuenta con una carrera especializada en desarrollo de software		Necesidad de formalizar los manuales y guías de usuario	



FECHA DE EXPEDICIÓN: 03-04-2023	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15-05-2024	ELABORADO POR: Planificación Estratégica	APROBADO POR OCS: Resolución IST-171-OCS-2024-SO-003-R011
---	--	--	---



Plan Estratégico de Desarrollo Institucional
IST 17 de Julio

ÁREA: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

CÓDIGO: 12-REG-01

VERSIÓN: 01

UBICACIÓN: URUCUI - IBARRA

N° PÁGINAS: 46 de 73

Fortalezas	Oportunidades	Ancho de banda	Debilidades	Amenazas
Instituto cuenta con docentes especializados en el área para la gestión, análisis, manejo de redes. Ancho de banda provisto por SENESCYT actualmente cumple con lo mínimo necesario institucionalmente	Contratar un ancho de banda más alto Facilitar la continua capacitación en temas referentes a la gestión de equipos activos de red	La gestión de red de campus Ibarra no pertenece al instituto. Adquisición de equipamiento de red propio para sede Ibarra	Decisiones gubernamentales ajenas al instituto que tenga como consecuencia la terminación de los contratos de internet Personal administrativo especializado que se encargue exclusivamente de la gestión de la red.	
Existe una unidad de bienestar encargado de dar seguimiento y apoyo a los estudiantes que lo requieran Autoridades institucionales y docentes son agentes positivos	Estudiantes tienen confianza en sí mismo y obtienen el éxito en sus estudios. Impulsar proyectos de intervención basados en la psicología positiva. Aprovechamiento de resultados obtenidos en de las evaluaciones a estudiantes y docentes en los programas de intervención.	Bienestar Psicológico Dificultad para afrontar las demandas y desafíos del ambiente Carencia de conocimiento en técnicas que faciliten desarrollar fortalezas y virtudes en estudiantes. Poca participación de todos los actores de la comunidad educativa	Deserción de estudiantes Bajo rendimiento académico por factores personales Falta de personal capacitado (psicólogos) para atender la unidad de bienestar	
Existe instructivo de acción afirmativa. Existen los espacios suficientes para el esparcimiento. Accesos a la mayoría de espacios del IST.	Dotación de mobiliario para personas con discapacidad. Gestionar espacios para el esparcimiento con instituciones o empresas amigas. Asignación de presupuesto para construcción de mecanismos, medios y formas alternativas de comunicación.	Accesibilidad física Pupitres no adecuados para personas con discapacidad. Carencia de personal encargado para el mantenimiento de los espacios verdes y de esparcimiento. Inexistencia de cafetería en campus Ibarra	Llamado de atención por parte de organismos que velan por las personas con discapacidad. No se contrate personal adecuado para realizar los mantenimientos de los espacios. No cumplir con el estándar establecido en la normativa.	
Igualdad de Oportunidades				

FECHA DE EXPEDICIÓN: 03-04-2023	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15-05-2024	ELABORADO POR: Planificación Estratégica	APROBADO POR OCS: Resolución IST-17J-OCS-2024-SO-003-R011
------------------------------------	---------------------------------------	---	--





Plan Estratégico de Desarrollo Institucional
IST 17 de Julio

ÁREA: PLAN DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
CÓDIGO: 12-REG-01
VERSIÓN: 01
UBICACIÓN: URCUQUI - IBARRA
N° PÁGINAS: 47 de 73

Fortalezas

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Normativa sobre acción afirmativa interna aprobada y vigente	Becas ofertadas por SENESCYT para los estudiantes	Limitación de espacios para personas con discapacidad	Presupuesto no asignado para gestión de becas a estudiantes en condición de vulnerabilidad
Organigrama Institucional aprobado por la autoridad	Aumento en número de docentes con título de cuarto nivel o que se encuentren cursando	Bajo número de estudiantes beneficiados por acciones afirmativas.	Las nuevas normativas de los órganos rectores de la educación superior establecen nuevos parámetros en igualdad de género y también que dicha igualdad debe reflejarse en los puestos directivos.
Existe la lista certificada de profesores con título de cuarto nivel o que se encuentren cursando una carrera de este nivel.	Contratación de mayor número de profesoras y estas ocupen gestorías y unidades de dirección académica	El formulario estudiantil no tiene la información necesaria que contempla el nuevo modelo de evaluación	
		No hay evidencias suficientes de la acción educativa sistemática dirigida a desarrollar una conciencia de igualdad plena entre todas las personas y hacer desaparecer las percepciones discriminatorias de cualquier origen.	

Fortalezas

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Existencia de reglamento de seguridad e higiene en el trabajo, planes de emergencias de cada sede, normas de seguridad de talleres y laboratorios de las distintas carreras; aprobado y socializado	Convenio para la atención de salud preventiva a personal docente y estudiantes, con ministerio de salud pública e IESS, a través de subcentros	Formatos de reglamento de seguridad e higiene, matriz de riesgos, desactualizados	Normativa interna de seguridad no está aprobada por organismos nacionales de control.
Existe personal docente especializado y con experiencia en el ámbito de seguridad y salud ocupacional.	Convenios interinstitucionales para capacitación en temas de seguridad y salud ocupacional.	Metodología de evaluación de riesgos usada en matriz de riesgos por actualización de MDT, al momento no es reconocida.	No existe presupuesto asignado para mantenimiento de máquinas, equipos e infraestructura



FECHA DE EXPEDICIÓN: 03-04-2023	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15-05-2024	ELABORADO POR: Planificación Estratégica	APROBADO POR OCS: Resolución IST-17J-OCS-2024-SO-003-R011
------------------------------------	---------------------------------------	---	--



Plan Estratégico de Desarrollo Institucional
IST 17 de Julio

ÁREA: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

CÓDIGO: 12-REG-01

VERSIÓN: 01

UBICACIÓN: URCUQUI - IBARRA

N° PÁGINAS: 48 de 73

No existe presupuesto asignado para cumplimiento de planificación anual en seguridad y salud ocupacional

Observaciones y no conformidades de inspecciones, en su mayoría no son gestionadas

No existe presupuesto para levantar observaciones y corregir no conformidades

Convenios interinstitucionales para dotación de equipos de protección personal.

Realización de capacitaciones virtuales sobre temas de: Seguridad y salud ocupacional, gestión de riesgos, higiene, entre otros temas.

Promoción y prevención de la salud a través de campañas deportivas y actividades recreativas.

Convenios con entidades especializadas para capacitación y realización de simulacros de emergencias

Carreras técnicas contienen dentro de su diseño la parte de seguridad industrial y/o seguridad y riesgos laborales

Se realizan inspecciones de seguridad periódicas con check list.

Se tiene una unidad académica dedicada a la formación integral.

Se tiene un plan de capacitación y formación anual.

Existe base de datos de graduados

Existe Bolsa de empleo

Seguimiento durante el proceso de titulación y después de graduado

Formación académica en curso y capacitación

Carencia en la formación complementaria focalizada para estudiantes.

Saturación de tiempo a los miembros de la Unidad ha provocado un deficiente cumplimiento de la planificación.

No se cuenta con presupuesto para traer capacitadores externos.

Relación con los Graduados

Debilidades

Falta de personal y tiempo para dictar cursos de capacitación.

Amenazas

El Instituto no es autónomo, por lo cual no tienen un presupuesto asignado para cubrir las necesidades de la coordinación de Bienestar Institucional
Poca disponibilidad de recursos de los estudiantes para formación integral

Problemas de movilidad de estudiantes y docentes.



APROBADO POR OCS:
Resolución IST-17J-OCS-2024-SO-003-R011

ELABORADO POR:
Planificación Estratégica

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
15-05-2024

FECHA DE EXPEDICIÓN:
03-04-2023



**Plan Estratégico de Desarrollo
Institucional
IST 17 de Julio**

ÁREA: PLAN	ACCIÓN ESTRATÉGICA
CÓDIGO: 12-REG-01	
VERSIÓN: 01	
UBICACIÓN: URUCQUI - IBARRA	
N° PÁGINAS: 49 de 73	

Puestos de trabajo de los profesores		Amenazas
Oportunidades	Debilidades	
Amplie el número de puestos de trabajo.	Carencia de orden y limpieza de los puestos de trabajo.	Falta de contratación de personal de limpieza por parte de SENESCYT
Entidades encargadas gestionar el equipamiento de impresoras.	Insuficiencia de impresoras para todo el personal.	Costos de mantenimiento elevados.
Aumento de líneas telefónicas.		Corte por falta de pago.

Tabla 19

8.3. VINCULACIÓN

Planificación y ejecución de la vinculación con la sociedad			Amenazas
Oportunidades	Debilidades		
Políticas públicas que impulsan y orientan la gestión de vinculación.	El Instituto carece de autonomía administrativa y financiera	Falta de compromiso de parte de las entidades externas para la firma de convenios específicos.	
Criterios de evaluación desde la instancia de acreditación institucional como orientadores de la gestión.	No se consideran horas de gestión dentro de la carga docente.	Dependencia de autogestión para la aprobación de los convenios	
Inclusión de instituciones, organizaciones y empresas públicas y privadas y la academia mediante la firma de convenios en el marco de la normativa vigente de Educación Superior para la ejecución de proyectos que beneficien a la colectividad.	Insuficientes convenios legalizados.	Escasa comunicación con sectores industriales y demás organizaciones locales.	



FECHA DE EXPEDICIÓN: 03-04-2023	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15-05-2024	ELABORADO POR: Planificación Estratégica	APROBADO POR OCS: Resolución IST-17J-OCS-2024-SO-003-R011
------------------------------------	---------------------------------------	---	--

	Plan Estratégico de Desarrollo Institucional IST 17 de Julio	ÁREA: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
		CÓDIGO: 12-REG-01
		VERSIÓN: 01
		UBICACIÓN: URCUQUI - IBARRA
		N° PÁGINAS: 50 de 73

<p>Grupos y zonas de interés claramente definidos.</p> <p>Existencia de equipamientos referente a laboratorios y talleres propios del IST 17J, lo cual abre expectativa para programar talleres, asesoramiento y/o capacitaciones continuas para el personal interno y externo.</p> <p>Equipo de docentes y estudiantes comprometidos para dirigir y ejecutar los proyectos de vinculación conforme a las demandas sociales, organizacionales, institucionales y zonas vulnerables del país.</p> <p>Sistema integrado de gestión de vinculación que facilita los procesos y actividades de las prácticas sociales y académicas de los estudiantes y docentes.</p> <p>Positivas relaciones interinstitucionales de múltiple espectro.</p> <p>Incremento en el número de convenios para la cooperación interinstitucional.</p>	<p>Vínculo entre la unidad de relaciones internacionales para la cooperación y gestión de convenios interinstitucionales a nivel nacional e internacional.</p> <p>Posibilidad de ofrecer y recibir asesoramiento y capacitaciones a través de alianzas estratégicas entre nuestra institución y otras de nivel tecnológico superior.</p> <p>Requerimientos constantes de intervención por parte de los grupos y sectores de interés.</p> <p>Demanda constante para programas de educación continua y para proyectos de vinculaciones interinstitucionales.</p> <p>Financiación por parte de las empresas, organizaciones, comunidades e instituciones para el fortalecimiento de la institución.</p> <p>Incremento de docentes y estudiantes a la institución.</p>	<p>Financiamiento insuficiente para gestión de procesos de vinculación.</p> <p>Carencia de habilidades y destrezas específicas para el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de proyectos.</p> <p>Escasa generación de proyectos interdisciplinarios.</p> <p>Incipientes procesos de articulación docencia-investigación-Vinculación.</p>	<p>Desconocimiento de las instituciones, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, empresas públicas y privadas respecto a las acciones que lleva el instituto.</p> <p>Falta de comunicación y estrategias en común entre los institutos.</p> <p>Poco o nulo presupuesto o financiación para los institutos.</p> <p>Crisis económica que disminuye posibilidades de cofinanciamiento de proyectos y acciones de movilidad.</p>
--	--	---	---



FECHA DE EXPEDICIÓN: 03-04-2023	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15-05-2024	ELABORADO POR: Planificación Estratégica	APROBADO POR OCS: Resolución IST-17J-OCS-2024-SO-003-R011
---	--	--	---



**Plan Estratégico de Desarrollo Institucional
IST 17 de Julio**

ÁREA: PLAN ACIÓN ESTRATÉGICA
CÓDIGO: 12-REG-01
VERSIÓN: 01
UBICACIÓN: URCUQUI - IBARRA
N° PÁGINAS: 51 de 73

Presencia de la institución en la comunidad			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Buena atención acorde a lo demandado por la sociedad.	Constante interrelación con instituciones, organizaciones, empresas y comunidades para fortalecer la imagen y el rol institucional a nivel regional.	El IST 17J comparte la misma imagen visual con la Unidad Educativa 17 de Julio.	Distorsión y afectación de la imagen y quehacer institucional por parte de la ciudadanía y del sector público y privado.
Docente y estudiantes comprometidos con involucrarse en proyectos sociales. Docentes y estudiantes con capacidad de implementar los proyectos académicos y sociales.	Presencia de medios de comunicación que permita difundir el quehacer de la vinculación institucional. Fortalecimiento de habilidades sociales y empresariales mediante la ejecución de proyectos productivos e innovadores con alcance al ámbito familiar. Opinión positiva de la sociedad, quienes darán la permanencia y supervivencia de la institución.	Falta de personal docente para dar seguimiento y control a los proyectos.	Bajo compromiso de las comunidades participantes.
Formación práctica en el entorno académico			
Infraestructura de laboratorios adecuada	Implementar una segunda fase de construcción de infraestructura	Insuficientes puestos de trabajo en los laboratorios	Pretensiones políticas de instituciones ajenas de expropiar recursos institucionales
Guías de prácticas pertinente y actualizadas Inventarios actualizados de los componentes de laboratorio	Socializar la experiencia del instituto con otras instituciones Evidenciar la buena administración del instituto a los organismos reguladores de la educación superior		
Formación práctica en el entorno laboral real			
Existencia de una estructura orgánica que direcciona, coordina y hace seguimiento del conjunto de acciones de vinculación. Planificación estratégica institucional que incluye a la vinculación dentro de sus macro procesos.	Políticas públicas que impulsan y orientan la gestión de vinculación. Trabajo continuo en la mejora de los procesos de prácticas.	El Instituto Superior Tecnológico "17 de Julio" no es autónomo. No se consideran horas de gestión dentro de la carga docente.	Falta de compromiso de parte de las entidades externas para la firma de convenios específicos. Falta de comunicación y estrategias en común entre los institutos.
Grupos y zonas de interés claramente definidos.	Requerimientos constantes de intervención por parte de los grupos y sectores de interés.	Insuficientes convenios legalizados.	Poco o nulo presupuesto o financiación para los institutos.



FECHA DE EXPEDICIÓN: 03-04-2023	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15-05-2024	ELABORADO POR: Planificación Estratégica	APROBADO POR OCS: Resolución IST-17J-OCS-2024-SO-003-R011
------------------------------------	---------------------------------------	---	--



**Plan Estratégico de Desarrollo
Institucional
IST 17 de Julio**

ÁREA: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
CÓDIGO: 12-REG-01
VERSIÓN: 01
UBICACIÓN: URCUQUI - IBARRA
N° PÁGINAS: 52 de 73

<p>Incremento en el número de convenios y cooperación interinstitucional.</p> <p>Existencia de equipamientos referente a laboratorios y talleres propios del IST 17, lo cual abre expectativa para programar talleres, asesoramiento y/o capacitaciones continuas para el personal interno y externo.</p> <p>Equipo de docentes y estudiantes comprometidos para dirigir y ejecutar los proyectos de vinculación conforme a las demandas sociales, organizacionales, institucionales y zonas vulnerables del país.</p> <p>Sistema integrado de gestión de prácticas que facilita los procesos y actividades de las prácticas en ámbito real.</p>	<p>Incremento de docentes y estudiantes a la institución.</p> <p>Vínculo entre la unidad de relaciones internacionales para la cooperación y gestión de convenios interinstitucionales a nivel nacional e internacional.</p> <p>Financiación por parte de las empresas, organizaciones, comunidades e instituciones para el fortalecimiento de la institución.</p> <p>Inclusión de instituciones, organizaciones y empresas públicas y privadas y la academia mediante la firma de convenios en el marco de la normativa vigente de Educación Superior para la ejecución de proyectos que beneficien a la colectividad.</p>	<p>Carencia de habilidades y destrezas específicas para el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de proyectos.</p> <p>Escasa generación de proyectos interdisciplinarios.</p>	<p>Crisis económica que disminuye posibilidades de cofinanciamiento de proyectos y acciones de movilidad.</p>
--	---	---	---



FECHA DE EXPEDICIÓN: 03-04-2023	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15-05-2024	ELABORADO POR: Planificación Estratégica	APROBADO POR OCS: Resolución IST-17J-OCS-2024-SO-003-R011
------------------------------------	---------------------------------------	---	--

C

C


 <p>17 DE JULIO</p>	Plan Estratégico de Desarrollo Institucional IST 17 de Julio	
	ÁREA: PLAN	ACCIÓN ESTRATÉGICA
	CÓDIGO: 12-REG-01	
	VERSIÓN: 01	
	UBICACIÓN: URCUQUI - IBARRA	
N° PÁGINAS: 53 de 73		

Tabla 20

8.4. INVESTIGACIÓN

Investigación y desarrollo		
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades
<p>La Coordinación de I+D cuenta con la normativa interna sobre I+D, la cual ha sido aprobada por la Institución.</p> <p>El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) apoya al incremento de investigación científica</p> <p>Proyectos de I+D con las líneas de investigación aprobadas y alineados al PEDI</p> <p>La Coordinación de investigación cuenta con las evidencias de los resultados de los proyectos de investigación ejecutados en la institución.</p>	<p>Que la autoridad competente entregue un financiamiento propio para proyectos de investigación en los Institutos Técnicos y Tecnológicos.</p> <p>Financiamiento de entidades privadas, nacionales o internacionales a través de concursos en línea para ganar un presupuesto para investigación.</p> <p>Documentar las reuniones de I+D que tengan relación a la planificación de la misma, dentro de la normativa legal vigente.</p> <p>Contratación de personal docente dedicado exclusivamente al área de investigación.</p> <p>Apoyo institucional, uso de laboratorios, talleres e infraestructura para los docentes que decidan dedicarse a la investigación en sus áreas de conocimiento</p>	<p>Amenazas</p> <p>Poco o nulo apoyo gubernamental a la investigación científica en Institutos Técnicos y Tecnológicos.</p> <p>Crisis económica en el país que complica el apoyo a la investigación en Institutos Técnicos y Tecnológicos.</p> <p>Falta de apoyo a la investigación realizada en Institutos Técnicos y Tecnológicos por la preferencia de investigaciones realizadas en Universidades públicas o privadas y Escuelas Politécnicas.</p>



FECHA DE EXPEDICIÓN: 03-04-2023	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15-05-2024	ELABORADO POR: Planificación Estratégica	APROBADO POR OCS: Resolución IST-17J-OCS-2024-SO-003-R011
---------------------------------	------------------------------------	--	---



**Plan Estratégico de Desarrollo
Institucional
IST 17 de Julio**

ÁREA: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
CÓDIGO: 12-REG-01
VERSIÓN: 01
UBICACIÓN: URCUQUI - IBARRA
N° PÁGINAS: 54 de 73

Publicaciones y eventos científicos y técnicos		Amenazas
Oportunidades	Debilidades	
<p>Fortalezas</p> <p>Reconocimiento y apoyo institucional sobre cada publicación y ponencia en eventos científicos.</p> <p>Producción editorializada de Ponencias presentadas en eventos científicos y técnicos</p> <p>Fomentar el apoyo institucional para el desarrollo de investigaciones que resulten como producto científico</p> <p>La institución cuenta con Docentes especializados en cada área del conocimiento para generar productos científicos, publicados en las mejores revistas científicas nacionales e internacionales</p> <p>Mantener el alto margen de impacto científico generado por las publicaciones de los docentes y estudiantes de la institución.</p>	<p>Se evidencia una baja en la producción científica por parte de los docentes de la institución.</p> <p>Dificultad en asignar horas de investigación para los docentes de la institución por el sin número de actividades administrativas que hay que cumplir</p> <p>La coordinación de investigación no cuenta con un fondo económico para apoyar a la producción institucional científica.</p> <p>La Coordinación de investigación no cuenta con suficientes aliados estratégicos científicos para tener un margen de producción científica razonable.</p> <p>La Coordinación de investigación no cuenta con una revista científica especializada para presentar su producción científica.</p>	<p>Falta de apoyo Gubernamental en la producción científica de los Institutos Técnicos y Tecnológicos.</p> <p>Falta de autonomía, no se cuenta con fondos para costear, pasajes, revisiones o movilización de los docentes que participen en congresos fuera de la ciudad</p>



FECHA DE EXPEDICIÓN: 03-04-2023	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15-05-2024	ELABORADO POR: Planificación Estratégica	APROBADO POR OCS: Resolución IST-171-OCS-2024-SO-003-R011
------------------------------------	---------------------------------------	---	--




Plan Estratégico de Desarrollo Institucional
IST 17 de Julio

ÁREA: PLAN ACIÓN ESTRATÉGICA
CÓDIGO: 12-REG-01
VERSIÓN: 01
UBICACIÓN: URCUQUI - IBARRA
N° PÁGINAS: 55 de 73

Innovación y Capacidad de Absorción			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>El instituto presenta una normativa interna aprobada y vigente sobre el sistema de innovación y capacidad de absorción</p> <p>El instituto como agente de la actividad innovadora en el entorno presenta proyectos de vinculación ejecutados o en ejecución en los que se explicita la introducción de innovaciones en las entidades beneficiarias</p> <p>El proceso de absorción de nuevo conocimiento, documentos académicos y técnicos relacionados, registros de la captación del conocimiento tradicional se evidencia en la ejecución de proyectos internos</p> <p>Se mantiene entrevistas a actores del sistema de innovación y de capacidad de absorción</p>	<p>Crear alianzas con empresas privadas y públicas que fomenten la innovación y en sus productos para generar mejor producción técnica de calidad.</p> <p>Aprovechar el apoyo institucional en el uso de los laboratorios y talleres especializados para generar conocimientos, productos, servicios, entre otros, que mejoren el proceso de innovación a futuro.</p> <p>Inmiscuir a los estudiantes y docentes para generar valor agregado en los resultados de sus investigaciones, tanto que generen mejores valores en la presentación de sus innovaciones</p> <p>Contratación de personal docente dedicado exclusivamente al área de investigación, innovación y absorción.</p>	<p>La institución no cuenta con proyectos de investigación en ejecución o vigentes</p> <p>En este periodo el proceso de innovación y absorción no se presenta resultados por el efecto de la realidad nacional.</p> <p>La Coordinación de Investigación no cuenta con las entrevistas a estudiantes participantes en proyectos de innovación y absorción para basarse en la retroalimentación del caso estudiado.</p> <p>La coordinación de investigación no cuenta con un fondo económico para apoyar a la producción institucional científica.</p>	<p>Falta de apoyo Gubernamental en la producción científica en innovación de los Institutos Técnicos y Tecnológicos.</p> <p>La crisis nacional y la falta de apoyo a la investigación de los Institutos Técnicos y Tecnológicos disminuye las posibilidades de innovar y absorber los nuevos conocimientos.</p>



FECHA DE EXPEDICIÓN: 03-04-2023	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15-05-2024	ELABORADO POR: Planificación Estratégica	APROBADO POR OCS: Resolución IST-17J-OCS-2024-SO-003-R011
------------------------------------	---------------------------------------	---	--

	Plan Estratégico de Desarrollo Institucional IST 17 de Julio	ÁREA: PLANIFICACIÓN
		CÓDIGO: 12-REG-01
		VERSIÓN: 01
		UBICACIÓN: URCUQUI - IBARRA
		N° PÁGINAS: 56 de 73

Sección III Planteamiento Estratégico

9. Metodología Aplicada


Para el proceso de Planificación Estratégica, es necesario considerar el accionar de la SENESCYT como ente rector de los institutos técnicos y tecnológicos, y sus líneas de acción, ya que van enfocados en fortalecer y articular los sistemas de educación superior, ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales, siendo 4 los principios que se definen: Inclusión, Calidad y Pertinencia, Vinculación, Sostenibilidad.

Teniendo en cuenta este marco conceptual, el Instituto Superior Tecnológico 17 de Julio con la condición de Superior Universitario, se articula y corresponde a las necesidades institucionales de la siguiente manera:

- Inclusión:** Fomentar la inclusión de todos los sectores de la sociedad, brindando oportunidades de formación a personas de diferentes orígenes y capacitando a su personal en la diversidad cultural y de género.
- Calidad:** Implementar acciones para garantizar la excelencia en la formación académica, la investigación y la innovación tecnológica, implementando procesos de evaluación y acreditación que aseguren la calidad de los programas educativos y servicios ofrecidos.
- Pertinencia:** Diseñar planes de estudio en función de las necesidades y demandas del mercado laboral, asegurando que los egresados del instituto tecnológico cuenten con las competencias y habilidades necesarias para enfrentar los desafíos de la sociedad actual y contribuir al desarrollo sostenible del país.
- Vinculación:** Establecer alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil para promover la vinculación entre la academia y el mundo laboral, fomentando la transferencia de tecnología, la investigación y el emprendimiento.



FECHA DE EXPEDICIÓN: 03-04-2023	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15-05-2024	ELABORADO POR: Planificación Estratégica	APROBADO POR OCS: Resolución IST-17J-OCS-2024-SO-003-R011
------------------------------------	---------------------------------------	---	--

	Plan Estratégico de Desarrollo Institucional IST 17 de Julio	ÁREA: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
		CÓDIGO: 12-REG-01
		VERSIÓN: 01
		UBICACIÓN: URCUQUI - IBARRA
		N° PÁGINAS: 57 de 73


5. **Sostenibilidad:** Implementar medidas para reducir el impacto ambiental de las actividades del instituto tecnológico, promoviendo el uso eficiente de los recursos naturales, la energía renovable y la gestión adecuada de los residuos.

Para la formulación y levantamiento del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2023 – 2026, se utilizó una metodología de acción participativa con todos los actores y lo se tomó de referencia los lineamientos emitidos por la Secretaría Técnica de Planificación, además de lo establecido en la normativa interna de planificación, mismos que comprenden tres fases:

1. **Formulación del plan:** Este proceso contempla el diagnóstico y análisis de la realidad en la que opera la entidad y la propuesta de acciones orientadas a modificar el entorno y solucionar los problemas y necesidades identificados.
2. **Implementación del plan:** Consiste en la ejecución de las acciones propuestas en el plan conforme a la programación plurianual y anual elaboradas.
3. **Seguimiento y evaluación:** Se basa en la verificación oportuna del cumplimiento de las acciones programadas y el análisis de los resultados obtenidos a fin de conocer si el plan, los objetivos y los resultados corresponden con las necesidades identificadas en la fase de diagnóstico y con la misión de la institución



FECHA DE EXPEDICIÓN: 03-04-2023	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15-05-2024	ELABORADO POR: Planificación Estratégica	APROBADO POR OCS: Resolución IST-17J-OCS-2024-SQ-003-R011
------------------------------------	---------------------------------------	---	--

	Plan Estratégico de Desarrollo Institucional IST 17 de Julio	ÁREA: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
		CÓDIGO: 12-REG-01
		VERSIÓN: 01
		UBICACIÓN: URCUQUI - IBARRA
		N° PÁGINAS: 58 de 73

10. Filosofía Institucional

10.1. Misión

Somos una institución de educación superior pública, gratuita, laica y acreditada, que cumple las funciones sustantivas de tercer nivel. Formamos técnicos y tecnólogos, con una diversa oferta académica pertinente y rigurosa que responde a los retos y desafíos de la sociedad, en entornos de aprendizaje especializados y ambientes laborales reales, sujetos a principios éticos y morales para el ejercicio responsable de la ciudadanía y la profesión con liderazgo.

10.2. Visión


Para el 2030 seremos líderes en el norte del país en la formación superior tecnológica universitaria de profesionales altamente capacitados, emprendedores, comprometidos con la innovación y el desarrollo tecnológico, ofertando programas de tercer y cuarto nivel con maestrías tecnológicas que respondan a las demandas del mercado laboral y contribuyan al desarrollo del sector productivo local, regional y nacional.

10.3. Valores

1. **Compromiso social.** - Atender a la satisfacción de la necesidad o la solución de problemas de la sociedad.
2. **Solidaridad con el aprendizaje.** - Atender necesidades de conocimiento y aplicación de la ciencia.
3. **Inclusión.** - Incorporar a la formación tecnológica a jóvenes con atención prioritaria.
4. **Interculturalidad.** - Convivencia armónica entre culturas, costumbres, lenguas, etnias, géneros.
5. **Equidad.** - Participación equilibrada, equitativa y proporcional de género.



FECHA DE EXPEDICIÓN: 03-04-2023	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15-05-2024	ELABORADO POR: Planificación Estratégica	APROBADO POR OCS: Resolución IST-17J-OCS-2024-SO-003-R011
---	--	--	---

	Plan Estratégico de Desarrollo Institucional IST 17 de Julio	ÁREA: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
		CÓDIGO: 12-REG-01
		VERSIÓN: 01
		UBICACIÓN: URCUQUI - IBARRA
		N° PÁGINAS: 59 de 73

6. **Igualdad de oportunidades.** - Valoración crítica y proactiva para equilibrar las oportunidades.
7. **Proactividad.** - Propuesta permanente de soluciones alternativas a problemas, debilidades y amenazas.
8. **Preservación cultural.** - Recuperación y difusión del arte y la cultura de los pueblos y nacionalidades.
9. **Indagación científica.** - Curiosidad por el conocimiento científico y tecnológico
10. **Innovación tecnológica.** - Creatividad para modificar, mejorar, restaurar, recuperar, operatividad productos.
11. **Trabajo en equipo.** - Predisposición con los otros, para buscar alternativas colaborativas y cooperativas en la solución de problemas.
12. **Responsabilidad ambiental.** - Cuidado permanente del ambiente laboral, natural y social.
13. **Emprendimiento.** - Asumir riesgos con convicción de superarlos con conocimientos, procedimientos y actitudes.
14. **Interdisciplinarietàad.** - Integración de conocimientos científicos, técnicos, tecnológicos y culturales diversos en la innovación tecnológica.

10.4. Principios

Los principios por los cuales se rige la institución, son los señalados en la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Educación Superior;

- a) Cogobierno
- b) Igualdad de oportunidades
- c) Calidad
- d) Pertinencia
- e) Integralidad
- f) Autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento



FECHA DE EXPEDICIÓN: 03-04-2023	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15-05-2024	ELABORADO POR: Planificación Estratégica	APROBADO POR OCS: Resolución IST-17J-OCS-2024-SO-003-R011
------------------------------------	---------------------------------------	---	--



**Plan Estratégico de Desarrollo
Institucional
IST 17 de Julio**

ÁREA: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

CÓDIGO: 12-REG-01

VERSIÓN: 01

UBICACIÓN: URCUQUI - IBARRA

N° PÁGINAS: 60 de 73

- g) Universalidad
- h) Equidad
- i) Progresividad
- j) Interculturalidad
- k) Solidaridad
- l) Movilidad;
- m) No discriminación

Estos principios se aplicarán bajo criterios de calidad, eficacia, transparencia y responsabilidad.

10.5. Políticas Institucionales

Las siguientes políticas responden a la educación integral con enfoque constructivista, la investigación tecnológica, el compromiso con la comunidad y la gestión transparente;

1. Promover la formación con enfoque constructivista que abarca no solo conocimientos tecnológicos, sino también el desarrollo de habilidades blandas, valores y actitudes que respondan a las necesidades de la sociedad actual.
2. Promover un ambiente de respeto y colaboración, donde se valoran las opiniones y se fomenta un clima de confianza que fortalezca la identidad institucional y el compromiso con la calidad y calidez educativa.
3. Generar proyectos que respondan a las necesidades locales y regionales en el ambiente teórico, científico y práctico de las diferentes carreras colaborando con sectores productivos y la implementación tecnológica de iniciativas que promuevan el desarrollo social y económico, asegurando que la educación tenga un impacto positivo en la comunidad.
4. Fomentar la participación activa de estudiantes y docentes en proyectos de investigación que integren el conocimiento científico tecnológico con las realidades del entorno, promoviendo la innovación y el desarrollo sostenible.



FECHA DE EXPEDICIÓN: 03-04-2023	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15-05-2024	ELABORADO POR: Planificación Estratégica	APROBADO POR OCS: Resolución IST-17J-OCS-2024-SO-003-R011
------------------------------------	---------------------------------------	---	--

11. Articulación con la Planificación Nacional

Los objetivos estratégicos institucionales (OEI) responden al Plan Nacional de Desarrollo, la Agenda 2030 ODS, Planificación de SENESCYT y las funciones sustantivas del modelo de evaluación.

Tabla 21


Articulación PND

PLAN NACIONAL CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025			OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SENESCYT	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL IST 17 J
EJE	OBJETIVO PND	POLÍTICAS PND			FUNCIONES SUSTANTIVAS
Eje Social	Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles	7.2. Promover la modernización y eficiencia del modelo educativo por medio de la innovación y el uso de herramientas tecnológicas.	04 Educación de Calidad	Incrementar el acceso, promover la permanencia y fortalecer el sistema de educación superior universitaria, técnica y tecnológica, con criterios de calidad, inclusión, pertinencia, democracia, con un enfoque hacia la inserción laboral.	Docencia
		7.2. Promover la modernización y eficiencia del modelo educativo por medio de la innovación y el uso de herramientas tecnológicas.	04 Educación de Calidad		Gestión Institucional
		7.2. Promover la modernización y eficiencia del modelo educativo por medio de la innovación y el uso de herramientas tecnológicas.	04 Educación de Calidad 06 Agua Limpia y Saneamiento		Vinculación
		7.4. Fortalecer el sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía, responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto.	04 Educación de Calidad		Investigación

A continuación, se detallan los objetivos estratégicos institucionales cuyo logro contribuirá al cumplimiento de las políticas sectoriales y al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.



FECHA DE EXPEDICIÓN: 03-04-2023	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15-05-2024	ELABORADO POR: Planificación Estratégica	APROBADO POR OCS: Resolución IST-17J-OCS-2024-SO-003-R011
------------------------------------	---------------------------------------	---	--

	Plan Estratégico de Desarrollo Institucional IST 17 de Julio	ÁREA: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
		CÓDIGO: 12-REG-01
		VERSIÓN: 01
		UBICACIÓN: URCUQUI - IBARRA
		N° PÁGINAS: 62 de 73

12. Objetivos Estratégicos Institucionales

12.1. Objetivo Docencia

Aplicar procesos de formación académica, teórica y práctica especializada, humana y técnica de excelencia a través de programas y proyectos que fomenten el mejoramiento continuo de nuestro talento humano, entregando profesionales altamente capacitados que contribuyan al desarrollo productivo y social de la provincia y el país.

12.2. Objetivo Gestión Institucional

Garantizar el cumplimiento eficiente de las políticas públicas, normativas y procedimientos establecidos por la entidad superior, asegurando así la calidad en la prestación de los servicios educativos y administrativos.

12.3. Objetivo Vinculación


Fortalecer la conexión entre el instituto y la comunidad mediante la implementación de proyectos de servicio, formación y transferencia de conocimientos, orientados a mejorar el desarrollo económico, social y tecnológico de la región, impulsando la formación práctica de los estudiantes en escenarios reales.

12.4. Objetivo Investigación

Fomentar el desarrollo y aplicación de soluciones tecnológicas innovadoras que solventen las necesidades de la sociedad, generando conocimientos prácticos a través de proyectos de investigación.



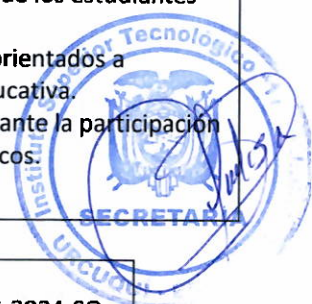
FECHA DE EXPEDICIÓN: 03-04-2023	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15-05-2024	ELABORADO POR: Planificación Estratégica	APROBADO POR OCS: Resolución IST-17J-OCS-2024-SO-003-R011
---	--	--	---

	Plan Estratégico de Desarrollo Institucional IST 17 de Julio	ÁREA: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
		CÓDIGO: 12-REG-01
		VERSIÓN: 01
		UBICACIÓN: URCUQUI - IBARRA
		N° PÁGINAS: 63 de 73

13. Estrategias

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS
Docencia Aplicar procesos de formación académica, teórica y práctica especializada, humana y técnica de excelencia a través de programas y proyectos que fomenten el mejoramiento continuo de nuestro talento humano, entregando profesionales altamente capacitados que contribuyan al desarrollo productivo y social de la provincia y el país.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar una educación inclusiva, flexible y globalizada utilizando la interconectividad y medios tecnológicos con estándares de calidad. 2. Actualizar y mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje a nivel integral. 3. Establecer un sistema de evaluación del desempeño docente que incluya retroalimentación de estudiantes y pares, para mejorar la calidad de la enseñanza 4. Fomentar la implementación de tutorías académicas individuales o grupales para apoyar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje 5. Generar programas de formación complementaria y capacitación que respondan a las necesidades de actualización profesional. 6. Impulsar procesos de acompañamiento y seguimiento que fortalezcan la relación con nuestros graduados.
Gestión Institucional Garantizar el cumplimiento eficiente de las políticas públicas, normativas y procedimientos establecidos por la entidad superior, asegurando así la calidad en la prestación de los servicios educativos y administrativos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliar la oferta académica mediante la creación de carreras tecnológicas universitarias acorde a las necesidades territoriales. 2. Desarrollar un plan estratégico que contemple objetivos claros y medibles para cada una de las funciones institucionales, asegurando la alineación con la misión y visión de la institución 3. Mejorar la gestión institucional mediante la automatización de sus procesos académicos y administrativos aprovechando los convenios interinstitucionales, alianzas estratégicas, investigación y desarrollo tecnológico con las carreras pertinentes. 4. Fomentar la transparencia en la gestión institucional mediante la publicación de informes anuales sobre resultados y actividades, promoviendo la confianza de la comunidad educativa 5. Incrementar la efectividad de los resultados, mediante la ejecución de acciones de autogestión que permitan desarrollar de manera práctica las actividades y las exigencias de la Educación Superior Tecnológica Universitaria.
Investigación Fomentar el desarrollo y aplicación de soluciones tecnológicas innovadoras que respondan a las necesidades del sector productivo y social, promoviendo la transferencia de conocimientos prácticos a través de proyectos de investigación.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar un sistema de innovación y de capacidad de absorción, que impulse la transferencia de conocimientos y el desarrollo del entorno social. 2. Desarrollar un entorno de investigación colaborativa y aplicada, enfocado en la resolución de problemas reales del sector productivo, mediante la implementación de proyectos de investigación interdisciplinarios que involucren tanto a estudiantes como docentes. 3. Definir y actualizar las líneas de investigación de acuerdo a la oferta académica del instituto.
Vinculación Fortalecer la conexión entre el instituto y la comunidad mediante la implementación de proyectos de servicio, formación y transferencia de conocimientos, orientados a mejorar el desarrollo económico, social y tecnológico de la región, impulsando la formación práctica de los estudiantes en escenarios reales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear convenios con empresas y organizaciones locales para facilitar prácticas profesionales y proyectos de servicio comunitario, asegurando que los estudiantes apliquen sus conocimientos en contextos reales 2. Desarrollar programas de formación y capacitación continua orientados a satisfacer los requerimientos y necesidades de la comunidad educativa. 3. Fortalecer la presencia de la institución en la comunidad mediante la participación en diferentes espacios sociales, culturales, deportivos y académicos.

FECHA DE EXPEDICIÓN: 03-04-2023	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15-05-2024	ELABORADO POR: Planificación Estratégica	APROBADO POR OCS: Resolución IST-17J-OCS-2024-SO-003-R011
------------------------------------	---------------------------------------	---	--



14. Metas e Indicadores

Para asegurar la efectividad y el cumplimiento de los objetivos de la institución, se plantean las siguientes metas e indicadores para ser cumplidas en los 4 años de vigencia del PEDI.

Tabla 22

Metas e Indicadores por objetivo estratégico

OBJETIVO DOCENCIA	META	INDICADOR / FÓRMULA
<p>Aplicar procesos de formación académica, teórica y práctica especializada, humana y técnica de excelencia a través de programas y proyectos que fomenten el mejoramiento continuo de nuestro talento humano, entregando profesionales altamente capacitados que contribuyan al desarrollo productivo y social de la provincia y el país.</p>	<p>Actualizar y revisar el 100% de los programas de estudio (PEA) al inicio de cada periodo académico, garantizando que las asignaturas cuenten con cobertura bibliográfica adecuada</p>	<p>PEA= 100* (NPEAV / NAM) PEA: Programas de estudio de las asignaturas (PEA) que satisfacen los requisitos exigidos NPEAV: número de PEA que fueron validados según los requisitos que se indican en el modelo NAM: número de asignaturas presentes en las mallas curriculares de la institución</p>
	<p>Garantizar el cumplimiento de la formación académica al 100% en las asignaturas que imparten los docentes</p>	<p>AFD= * 100 (NHCA/ NTHC) AFD: Afinidad formación- docencia (en porcentaje) NHCA: Número de horas de clase en las que los profesores poseen títulos de tercer nivel, maestría o doctorado a fin a la asignatura. NTHC: número total de horas de clase</p>
	<p>Establecer un sistema de seguimiento regular del desempeño docente al menos una vez por periodo académico</p>	<p>Número de evaluaciones realizadas por periodo académico</p>
	<p>Evaluar al 100% de personal docentes todos los periodos académicos.</p>	<p>(Número de profesores evaluados por periodo académico / total de profesores en el periodo académico) x 100</p>
	<p>Garantizar que el 100% de los estudiantes reciban un acompañamiento pedagógico oportuno durante el período académico, con el objetivo de mejorar su rendimiento académico, reducir índices de deserción y fortalecer su bienestar integral.</p>	<p>TR = 100 * (NEM2/NEM1) TR: Tasa de retención NEM1: Número de estudiantes matriculados en primer semestre en el periodo académico 1. NEM2: Número de estudiantes matriculados en el segundo semestre en el periodo académico 2.</p>
	<p>Fortalecer la relación con los graduados y su participación en actividades institucionales y que al menos el 15% de los graduados participen en al menos una actividad durante el año.</p>	<p>(Número de participantes graduados / número total de graduados) x 100</p>

FECHA DE EXPEDICIÓN: 03-04-2023	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15-05-2024	ELABORADO POR: Planificación Estratégica	APROBADO POR OCS: Resolución IST-17J-OCS-2024-SO-003-R011
------------------------------------	---------------------------------------	---	--



Fomentar la formación en valores éticos y cívicos integrando la formación en valores y habilidades blandas en el currículo	Porcentaje de asignaturas que incluyen componentes de formación en valores y desarrollo de habilidades blandas en sus programas de estudio.
Mantener actualizado el 100% de las guías de prácticas de todas las asignaturas cada periodo académico	$(\text{número de guías prácticas actualizadas} / \text{número total de guías prácticas}) \times 100$
Aumentar al menos un 5% el porcentaje de estudiantes que utilizan la sala de lectura en los próximos periodos académicos a través de campañas o actividades académicas dentro de la biblioteca	$EUSL = NEUSL / (NEP + 0,5 * NES)$ EUSL: Estudiantes que utilizaron la sala de lectura. NEUSL: Número de estudiantes que utilizaron la sala de lectura. NEP: Número de estudiantes en modalidades presencial y dual. NES: Número de estudiantes en modalidad semipresencial.
Lograr que al menos el 70% del personal docente obtenga certificaciones en áreas relevantes a su formación o práctica docente	$PC = 100 * (NPCP / TP)$ PC: Profesores en procesos de capacitación NPC: Número de profesores en procesos de capacitación con una duración acumulada de, al menos, 32 horas con el apoyo de la institución. TP: Número total de profesores.



FECHA DE EXPEDICIÓN: 03-04-2023	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15-05-2024	ELABORADO POR: Planificación Estratégica	APROBADO POR OCS: Resolución IST-17J-OCS-2024-SO-003-R011
------------------------------------	---------------------------------------	---	--

OBJETIVO GESTIÓN INSTITUCIONAL	META	INDICADOR / FÓRMULA
Garantizar el cumplimiento eficiente de las políticas públicas, normativas y procedimientos establecidos por la entidad superior, asegurando así la calidad en la prestación de los servicios educativos y administrativos.	Desarrollar y aprobar el 100% de los POA antes del inicio de cada año y realizar el seguimiento anual a cada unidad	$(\text{Actividades del POA ejecutadas} / \text{actividades del POA planificadas}) \times 100$
	Realizar al menos una autoevaluación institucional al año	$(\text{Número de áreas identificadas deficientes} / \text{número de áreas con acciones correctivas}) \times 100$
	Capacitar al 100% de los docentes en el uso del sistema informático de gestión (SIGA)	$(\text{Número de capacitaciones realizadas} / \text{número de capacitaciones planificadas}) \times 100$
	Promover la inclusión de estudiantes de grupos en situación de vulnerabilidad en cada periodo académico, otorgando charlas, información y talleres para ser beneficiarios de las acciones afirmativas otorgadas por SENESCTY	BAA= 100* (NEBAA/NTE) EBAA: Estudiantes beneficiados por acciones afirmativas NEBAA: Número de estudiantes beneficiados por acciones afirmativas. NTE: Número total de estudiantes
	Fortalecer la cultura de ética y transparencia en la institución y que el 100% de las incidencias reportadas sean atendidas y resueltas en un plazo de 30 días.	$(\text{Número reportes} / \text{Número reportes atendidos}) \times 100$
	Fomentar un ambiente institucional que promueva la salud mental y el bienestar emocional a través de actividades, talleres o campañas aplicado la psicología positiva	$(\text{Número de actividades ejecutadas} / \text{número de actividades planificadas}) \times 100$
	Asegurar que el 100% de los espacios de trabajo de los profesores cumplan con los estándares de ergonomía y funcionalidad cada año.	PTP= PTD / NTC + 0,5 * NMT PTP: Puestos de trabajo para profesores PTD: Número de puestos de trabajo, disponibles para los profesores, que cumplen con los requisitos establecidos en el modelo de evaluación NTC: Número de profesores TC NMT: Número de profesores MT
	Realizar anualmente una capacitación, simulacro o talleres para el personal docente y estudiantes sobre seguridad y gestión de riesgos.	$(\text{Número de actividades ejecutadas} / \text{número de actividades planificadas}) \times 100$
	Asegurar que el 100% de las aulas cumplan con los estándares de infraestructura y equipamiento necesarios para el proceso de enseñanza-aprendizaje.	A= 100*(NAA/NTA) NAA: Numero de aulas que cumplen con los parámetros establecidos NTA: Número total de aulas de la institución
	Mejorar e implementar señalética adecuada en el 100% de las instalaciones del instituto para personas con discapacidad	$(\text{Número de instalaciones accesibles} / \text{Total de instalaciones}) \times 100$

FECHA DE EXPEDICIÓN:
03-04-2023

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
15-05-2024

ELABORADO POR:
Planificación Estratégica

APROBADO POR OCS:
Resolución IST-17J-OCS-2024-SO-003-R011





**Plan Estratégico de Desarrollo
Institucional
IST 17 de Julio**

ÁREA: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

CÓDIGO: 12-REG-01

VERSIÓN: 01

UBICACIÓN: URCUQUI - IBARRA

N° PÁGINAS: 67 de 73

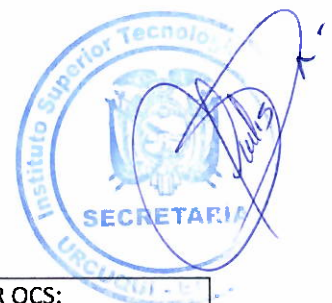
	Capacitar al 100% de los usuarios nuevos tanto docentes como estudiantes en el uso del entorno virtual de aprendizaje (EVA)	(Número de estudiantes de primer nivel + número de docentes nuevos (capacitados) / número de estudiantes matriculados en primer nivel + docentes nuevos) x 100
	Realizar el mantenimiento semestral de las aplicaciones y paquetes informáticos generales y específicos instalados en los computadores de la institución	(Número de equipos revisados / total de equipos disponibles) x 100
	Garantizar el acceso por usuario a un ancho de banda promedio de al menos 500 kilobits por segundo	$AB = \frac{Tk\text{bps}}{(0.5 \cdot NA) + (0.8 \cdot NTC) + (0.4 \cdot NMT) + (0.10 \cdot NTP) + (0.15 \cdot NEP)}$ AB: Ancho de banda por usuario potencial. Tkbps: Total de kilobits por segundo contratado, como promedio. NA: Número de empleados administrativos que utilizan un computador conectado a internet. NTC: Número de profesores TC. NMT: Número de profesores MT. NTP: Número de profesores TP. NEP: Número de estudiantes en modalidades presencial y dual.
	Implementar un proceso de selección estandarizado, asegurando que el 100% de las contrataciones sigan un protocolo claro y documentado.	Número de procesos de selección realizados en el año
	Lograr que al menos el 55% de los profesores del IST 17 J cuenten con título de maestría o doctorado (PhD)	$FP = 100 \cdot \left(\frac{PFP}{TP} \right)$ FP: Formación de posgrado de los profesores PFP: Número de profesores que poseen título académico de maestría o doctorado (PhD). TP: Número total de profesores.
	Al menos el 50% de los profesores TC de contenidos profesionales tiene una experiencia profesional práctica acumulada de al menos de tres años.	$EPP = 100 \cdot \left(\frac{NTCEPP}{NTCCP} \right)$ EPP: Experiencia profesional práctica NTCEPP: Número de profesores TC de contenidos profesionales que cuentan con experiencia profesional práctica, según lo indicado en la Descripción. NTCCP: Número total de profesores TC de contenidos profesionales.
	Elaborar y formalizar al menos 10 convenios de cooperación interinstitucional con instituciones externas, fomentando actividades conjuntas en los ámbitos de docencia, investigación, prácticas preprofesionales y formación dual.	$IEPC = \frac{NIE}{NCV}$ IEPC: Instituciones externas promedio por carrera. NIER: Número de instituciones externas con las que el instituto ha formalizado relaciones para obtener mayor desarrollo y en las que se han obtenido resultados significativos NCV: Número de carreras vigentes y con estudiantes matriculados.
	Lograr que al menos el 70% del personal docente obtenga certificaciones en áreas relevantes a su formación o práctica docente	$PC = 100 \cdot \left(\frac{NPCP}{TP} \right)$ PC: Profesores en procesos de capacitación NPC: Número de profesores en procesos de capacitación con una duración acumulada de, al menos, 32 horas con el apoyo de la institución. TP: Número total de profesores.



FECHA DE EXPEDICIÓN: 03-04-2023	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15-05-2024	ELABORADO POR: Planificación Estratégica	APROBADO POR OCS: Resolución IST-17J-OCS-2024-SO-003-R011
------------------------------------	---------------------------------------	---	--

OBJETIVO VINCULACIÓN	META	INDICADOR / FÓRMULA
Fortalecer la conexión entre el instituto y la comunidad mediante la implementación de proyectos de servicio, formación y transferencia de conocimientos, orientados a mejorar el desarrollo económico, social y tecnológico de la región, impulsando la formación práctica de los estudiantes en escenarios reales.	Establecer al menos 5 proyectos específicos de vinculación para atender las necesidades de las entidades receptoras	PVC= NPV / NCV PVC: Proyectos de vinculación por carrera. NPV: Número de proyectos de vinculación que cumplen con los requisitos exigidos en el modelo de evaluación NCV: Número de carreras vigentes y con estudiantes matriculados
	Participar en al menos 3 eventos culturales o sociales de diferentes sectores de manera anual	Número de participaciones a eventos culturales o sociales.
	Lograr que al menos el 50% de los estudiantes participen en al menos una actividad o campaña de concienciación ambiental por periodo académico, promoviendo así una cultura de responsabilidad ambiental dentro de la comunidad educativa.	(Número de estudiantes que participan en actividades o campañas de concienciación ambiental organizadas por la institución/ total de estudiantes matriculados en el PAO) x 100

OBJETIVO INVESTIGACIÓN	META	INDICADOR / FÓRMULA
Fomentar el desarrollo y aplicación de soluciones tecnológicas innovadoras que respondan a las necesidades del sector productivo y social, promoviendo la transferencia de conocimientos prácticos a través de proyectos de investigación.	Promover la producción y participación científica docente en revistas indexadas al menos 4 publicaciones al año.	PCT= NAC publicados / NAC planificados * 100 PCT: Publicaciones científicas y técnicas. NAC: Número de artículos publicados en revistas científicas o técnicas.
	Generar proyectos de I+D e innovación, al menos 3 anualmente	Número de proyectos aprobados/ número de proyectos planificados * 100
	Fomentar la colaboración para generar publicaciones docentes, al menos 3 al año en función de la formación de los estudiantes, estas pueden ser (libros, capítulos de libros, folletos, guías de estudio o aprendizaje)	PD = número de publicaciones docentes (NLT, NNCLF, NG) / número de publicaciones planificadas) * 100 PD: Publicaciones docentes NLT: Número de libros de texto publicados NCLF: Número de capítulos de libros de texto y folletos complementarios docentes NG: Número de guías



FECHA DE EXPEDICIÓN: 03-04-2023	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15-05-2024	ELABORADO POR: Planificación Estratégica	APROBADO POR OCS: Resolución IST-17J-OCS-2024-SO-003-R011
------------------------------------	---------------------------------------	---	--

15. Identificación de Programas y Proyectos

El Instituto Superior Tecnológico 17 de Julio con la Condición de Superior Universitario ha identificado, diversos Planes, Programas y Proyectos que serán implementados durante el periodo (2023 – 2026) con la finalidad de responder estratégicamente al desarrollo de los cuatro Objetivos Estratégicos Institucionales, desde el enfoque de: Docencia, Investigación, Vinculación con la Sociedad y Gestión Institucional, mismo que a continuación se detallan:

Tabla 23

Programas y proyectos

OEI - DOCENCIA
<p>Aplicar procesos de formación académica, teórica y práctica especializada, humana y técnica de excelencia a través de programas y proyectos que fomenten el mejoramiento continuo de nuestro talento humano, entregando profesionales altamente capacitados que contribuyan al desarrollo productivo y social de la provincia y el país</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Modelo educativo – pedagógico • Programa excelencia académica y desarrollo integral • Proyectos de carreras universitarias • Impulso académico y profesional para estudiantes • Servicios de calidad de la biblioteca • Plan integral de formación y capacitación • Educación continua con énfasis en la atención de las demandas de la comunidad académica del IST 17J

OEI- GESTIÓN INSTITUCIONAL
<p>Garantizar el cumplimiento eficiente de las políticas públicas, normativas y procedimientos establecidos por la entidad superior, asegurando así la calidad en la prestación de los servicios educativos y administrativos.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Programa de fortalecimiento de la gestión administrativa institucional • Mejora continua a través de la planificación estratégica y autoevaluación institucional • Proceso y gestión del talento humano • Mantenimiento e infraestructura del IST 17 J • Seguridad salud ocupacional gestión de riesgos y medio ambiente • Proyecto integral de bienestar institucional • Comunicación y promoción interna y externa del IST 17 J • Soporte tecnológico para procesos académicos y administrativos mediante las TIC • Fortalecimiento de relaciones internacionales e interinstitucionales • Plan de igualdad institucional • Proyecto de intervención basados en la psicología positiva



FECHA DE EXPEDICIÓN: 03-04-2023	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15-05-2024	ELABORADO POR: Planificación Estratégica	APROBADO POR OCS: Resolución IST-17J-OCS-2024-SO-003-R011
------------------------------------	---------------------------------------	---	--

OEI- VINCULACIÓN

Fortalecer la conexión entre el instituto y la comunidad mediante la implementación de proyectos de servicio, formación y transferencia de conocimientos, orientados a mejorar el desarrollo económico, social y tecnológico de la región, impulsando la formación práctica de los estudiantes en escenarios reales

- Programa de Vinculación con la Sociedad
- Implementación de sistemas de seguridad activa y pasiva en los vehículos de competencias del club de automovilismo para la participación en eventos automovilísticos.
- Transferencia de conocimientos, capacidades técnicas y tecnológicas en el procesamiento de alimentos.
- Acompañamiento en las actividades físicas recreativas y/o deportivas para el mejoramiento social y cultural.
- Transferencias de conocimientos técnicos de operación, mantenimiento y administración automotriz para la zona 1.
- Apoyo al desarrollo de los sectores sociales, productivos y comunitarios a partir de criterios técnicos para la construcción, instalación, reparación y/o mantenimiento preventivo y correctivo de maquinarias industriales y estructuras metálicas.
- Fortalecimiento de capacidades técnicas y tecnológicas en la automatización e instrumentación.
- Implementación de alarmas comunitarias como un sistema para fortalecer la seguridad ciudadana
- Acompañamiento de proyectos eléctricos y/o electrónicos para el mejoramiento social y cultural de la zona 1.
- Reactivación económica a través del acompañamiento técnico y mejoramiento de las habilidades de los habitantes de la zona 1.
- Fortalecimiento de las capacidades en aplicación de tecnologías de la información.
- Aporte al desarrollo y fortalecimiento del instituto superior tecnológico "17 de julio" a través de espacios de intercambio, promoción, difusión, eventos sociales y culturales.
- Educación ambiental enfocada a la prevención y control de la contaminación para el cuidado de los recursos naturales.
- Seguridad ciudadana enfocada a la prevención y manejo de incendios forestales.
- Mejoramiento en la implementación y mantenimiento de sistemas y equipos electrónicos y eléctricos.
- Fortalecimiento de capacidades técnicas y tecnológicas en electrónica para niños, jóvenes, adultos y/o personas con discapacidad.
- Instalación de sistemas de control de incendios, biométrico, circuito cerrado de televisión, audio y domótica.
- English speaking club
- English for everyone




FECHA DE
EXPEDICIÓN:
03-04-2023

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN:
15-05-2024

ELABORADO POR:
Planificación Estratégica

APROBADO POR OCS:
Resolución IST-17J-OCS-2024-SO-
003-R011


	Plan Estratégico de Desarrollo Institucional IST 17 de Julio	ÁREA: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
		CÓDIGO: 12-REG-01
		VERSIÓN: 01
		UBICACIÓN: URCUQUI - IBARRA
		N° PÁGINAS: 71 de 73

OEI- INVESTIGACIÓN
<p>Fomentar el desarrollo y aplicación de soluciones tecnológicas innovadoras que solventen las necesidades de la sociedad, generando conocimientos prácticos a través de proyectos de investigación.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Programa construyendo el futuro a través de la investigación científica • Proyecto de innovación en la actividad del instituto • Proyecto de innovación como agente en el entorno • Agenda de ejecución de proyectos de investigación e innovación • Agenda de producción y participación en eventos científicos

Conjuntamente con la participación de las autoridades, Planificación Estratégica, las Unidades Académicas y Administrativas, se desarrolló el planteamiento de los objetivos estratégicos, metas y estrategias. Con la finalidad de que correspondan a las necesidades institucionales, al fortalecimiento institucional en los cuatro ejes institucionales y la proyección como Instituto Superior Tecnológico con Condición de Superior Universitario.



FECHA DE EXPEDICIÓN: 03-04-2023	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15-05-2024	ELABORADO POR: Planificación Estratégica	APROBADO POR OCS: Resolución IST-17J-OCS-2024-SO-003-R011
---	--	--	---

	Plan Estratégico de Desarrollo Institucional IST 17 de Julio	ÁREA: PLANIFICACIÓN
		CÓDIGO: 12-REG-01
		VERSIÓN: 01
		UBICACIÓN: URCUQUI - IBARRA
		N° PÁGINAS: 72 de 73

16. Seguimiento y Control

El control y seguimiento a la Planificación Institucional, se lo realiza con la periodicidad establecida en la Normativa de la Planificación Estratégica y Operativa Interna. Adicional se establece la realización de informes de seguimiento con la finalidad de evidenciar la ejecución de las actividades planificadas, estos informes deben ser entregados por los responsables de cada gestoría, para posterior ser revisados y consolidados por la unidad de Planificación Estratégica y generar el reporte final, para ser presentado a rectorado.

Para asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la eficiencia en la gestión de recursos y la mejora continua en la calidad de la educación ofrecida es indispensable evaluar anualmente la ejecución de los Planes Operativos Anuales (POA). En conjunto con la Coordinación de Aseguramiento de la Calidad se realizarán auditorías para la revisión de la documentación y evidenciables del cumplimiento de las actividades detalladas en el POA, y con esta información generar los planes de mejora correspondientes.

Estructura del plan estratégico de desarrollo institucional


Objetivos Estratégicos. - El IST 17 J ha planteado 4 objetivos estratégicos a largo plazo enfocados en alcanzar la visión de la institución, derivadas del análisis interno y externo realizado.

Objetivos Operativos. – Estos objetivos son desarrollados en la Planificación Operativa Anual (POA), de todas las unidades o gestorías, cada objetivo operativo debe estar alineado con los objetivos y estrategias del PEDI, se puede tener uno o varios por cada POA.

Actividades. – Son tareas individuales y concretas que se deben realizar para cumplir cada objetivo operativo.

FECHA DE EXPEDICIÓN: 03-04-2023	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15-05-2024	ELABORADO POR: Planificación Estratégica	APROBADO POR OCS: Resolución IST-17J-OCS-2024-SO-003-R011
------------------------------------	---------------------------------------	---	--



	Plan Estratégico de Desarrollo Institucional IST 17 de Julio	ÁREA: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
		CÓDIGO: 12-REG-01
		VERSIÓN: 01
		UBICACIÓN: URCUQUI - IBARRA
		N° PÁGINAS: 73 de 73

Responsables del seguimiento y monitoreo de la Planificación Estratégica

- Unidad de Planificación Estratégica
- Coordinación de Aseguramiento de la Calidad

Herramientas para la Construcción del PEDI

- Constitución de la República del Ecuador 2008
- Ley Orgánica de Educación Superior - 2022
- Plan Nacional de Desarrollo Creando Oportunidades 2021-2025
- Normativa Nacional Sobre la Educación Superior
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- SENPLADES Guía metodológica de planificación institucional
- Reglamento de Régimen Académico
- Normativa del Consejo de Educación Superior
- Plan Estratégico Institucional SENESCYT 2001-2025
- Modelo de evaluación externa con fines de acreditación para institutos técnicos y tecnológicos
- Estatuto y Normativa Institucional




SECRETARÍA GENERAL
 Nombre y apellido: MSc. Lourdes Sandoval
 C.I. 1092688339

FECHA DE EXPEDICIÓN: 03-04-2023	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15-05-2024	ELABORADO POR: Planificación Estratégica	APROBADO POR OCS: Resolución IST-17J-OCS-2024-SO-003-R011
---	--	--	---

Yo, Sandoval Pillajo Lourdes Lilian con cédula de identidad 1002688339 como secretaria del Órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Tecnológico 17 de Julio, tengo a bien.

CERTIFICAR

Mediante **ACTA Nro. SO-003**, de fecha **15 de mayo de 2024** sesión ordinaria del Consejo Académico Superior resuelve:

Resuelve: IST-17J-OCS-2024-SO-003-R011 En conocimiento y atención a la actualización del **PEDI** presentado por Planificación Estratégica, el Consejo Académico Superior aprueba el documento en mención, se solicita realizar la socialización y carga en la gaceta.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Ibarra, 15 de mayo de 2024.



Sandoval Pillajo Lourdes Lilian

SECRETARIA ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR IST 17J

